

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
CURSO 2023-20234**

— 2 —

carnes, enjuto de rostro, gran madrugador y amigo de la caza, Quieren decir, que tenía el sobrenombre de Quijada ó Quesada (que en esto hay alguna diferencia en los autores que deste caso escriben) aunque por conjeturas verosímiles se deja entender que se llamaba Quijana. Pero esto importa poco á nuestro cuento, basta que en la narracion del, no se salga un punto de la verdad. Es pues de saber, que este sobredicho hidalgo, los ratos que estaba ocioso (que eran los mas del año) se daba á leer libros de caballerías, con tanta aficion y gusto, que olvidó casi de todo punto el ejercicio de la caza, y aun la administracion de su hacienda: y llegó á tanto su curiosidad y desatino en esto, que vendió muchas hanegas de tierra de sembradura para comprar libros de caballerías en qué leer, y assí llevó á su casa todos cuantos pudo haber dellos: y de todos, ningunos le parecian tan bien, como los que compuso el famoso Feliciano de Silva. Porque la claridad de su prosa, y aquellas entricadas razones suyas, le parecian de perlas: y mas cuando llegaba á leer aquellos requiebros y cartas de desafios, donde en muchas partes hallaba escrito. *La razon de la sin razon que á mi razon se hace, de tal manera mi razon enflaquece, que con razon me quejo de la vuestra fermosura. Y tambien cuando leia: Los altos cielos que de vuestra divinidad, divinamente con las estrellas os fortifican y os hacen merecedora del merecimiento que mercede la vuestra grandeza.* Con estas razones perdía el pobre caballero el juicio, y desvelábase por entenderlas y desentrañarles el sentido, que no se lo sacara, ni las entendiera el mismo Aristóteles, si resucitara para solo ello. No estaba muy bien con las heridas que don Belianis daba y recibia, porque se imaginaba que por grandes maestros que le hubiessen curado, no dejaría de tener el rostro y todo el cuerpo lleno de cicatrices y señales. Pero con todo, alababa en su autor

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1. Contextualización del centro y del alumnado.	4
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO</b>	<b>5</b>
2.1. Profesorado que compone el Departamento de Lengua castellana y Literatura:	5
2.2. Coordinaciones y Jefaturas de departamento	5
2.3. Materias impartidas	5
<b>3. MARCO LEGISLATIVO</b>	<b>6</b>
<b>4. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO</b>	<b>7</b>
<b>5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL</b>	<b>8</b>
5.1. Primero de ESO	11
5.2. Segundo de ESO	12
5.3. Tercero de ESO	13
5.4. Cuarto de Eso	14
5.5. Primero de Bachillerato	15
5.6. Segundo de Bachillerato	16
5.7. Literatura Universal	17
5.8. Diversificación curricular en 3º de de ESO	18
5.9. Diversificación curricular en 4º de de ESO	19
5.10. Área lingüística Transversal en 1º de ESO	19
5.11. Proyectos interdisciplinares y Materia de diseño propio	20
<b>6. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LAS COMPETENCIAS CLAVE A TRAVÉS DE LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL COMPETENCIAL O DE SALIDA Y CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.</b>	<b>20</b>
6.1. Objetivos generales de las etapas de ESO y Bachillerato	20
6.2. Competencias clave y propuesta de graduación de las mismas con sus descriptores al término de la enseñanza básica y del bachillerato	20
6.3. Vinculación de los Objetivos de la etapa con el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y con el perfil competencial al término de Bachillerato	21
6.4. Las competencias clave en la materia de LCL.	21
<b>7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA MATERIA</b>	<b>22</b>
<b>8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE</b>	<b>24</b>
8.1. Pautas metodológicas	24
8.2. Situaciones de aprendizaje	26
<b>9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>26</b>
9.1. Carácter y referentes de la evaluación	27
9.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación	28
9.3. Sesión de evaluación inicial	30

<b>10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>33</b>
10.1. Programas para la atención a la diversidad.	33
10.2. Consideraciones sobre la metodología a seguir en estos programas	34
10.2.1. Alumnado de programas de refuerzo del aprendizaje	34
10.2.2. Alumnado de programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso	35
10.2.3. Alumnado de programas de profundización	35
10.3. Medidas específicas de atención a la diversidad	36
10.4. Programa de Diversificación Curricular	36
10.5. Alumnado con distintas situaciones de dificultad	43
<b>11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</b>	<b>45</b>
<b>12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>68</b>
<b>13. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA</b>	<b>68</b>
<b>14. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO</b>	<b>71</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación tiene como función determinar las pautas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Lengua Castellana y Literatura en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato partiendo, en primer lugar, de las finalidades educativas establecidas en el Proyecto de Centro.

Como expresa La ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo las capacidades de una persona, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica; para la sociedad, es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

A la hora de elaborar esta programación, y en la línea de concreción de la normativa vigente, se ha tenido en cuenta el contexto en el que se ubica el alumnado, así como la realidad con la que se encuentra el profesorado, para contribuir a la consecución del objetivo fundamental de la enseñanza, esto es, ofrecer al alumnado la posibilidad expuesta anteriormente de conformar sus capacidades, personalidad e identidad dotándolo de las herramientas necesarias para ponerlas en práctica en su vida real.

Finalmente, debemos añadir que esta programación puede verse sometida a modificaciones, por lo que el presente documento no debe ser considerado como un proyecto cerrado sino como un instrumento de trabajo flexible y en constante revisión.

### 1.1. Contextualización del centro y del alumnado.

El I.E.S. Gonzalo Nazareno se encuentra al sur de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla). El municipio tiene una población de algo más de 130.000 habitantes. El centro se encuentra en la barriada de Los Montecillos y cerca de Cerro Blanco, Ibarburu, Costa del Sol y la Jarama.

La zona en la que nos encontramos cuenta con un alto porcentaje de población en una situación socioeconómica muy desfavorable, de carácter suburbial. Dentro de esta comunidad hay un elevado número de población que vive de forma aislada al resto del municipio, mostrando dificultades para la socialización con la vecindad, lo que en ocasiones se traduce en tradiciones culturales muy arraigadas y estrictas y en contradicción, en algunos aspectos, con las normas básicas de convivencia y la defensa de derechos fundamentales de la mujer y el menor. En la zona son frecuentes los problemas delictivos relacionados con las drogas.

Alguna parte de este alumnado ha vivido una escolarización tardía y/o irregular, con periodos amplios y/o intermitentes de absentismo; como consecuencia de ello, la gran mayoría ingresa en el centro con un **desfase curricular muy acusado** al que, en ocasiones, se suman dificultades de aprendizaje. En resumen: una parte de este alumnado está en riesgo de no obtener el título de graduado, bien por falta de asistencia o escaso interés y motivación en su formación académica.

Además del alumnado que proviene de los barrios colindantes, ya de por sí muy

rico y heterogéneo, el centro también cuenta con alumnado de otras zonas que viene a cursar estudios bilingües, así como alumnado de otras localidades que vienen a cursar estudios postobligatorios o ciclos de formación. El resultado es una **mezcla social y cultural muy peculiar que aglutina intereses, capacidades, formación, comportamientos y objetivos personales, académicos y/o profesionales extremadamente diversos.**

## **2. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO**

### **2.1. Profesorado que compone el Departamento de Lengua castellana y Literatura:**

- Fernando Ávila Jiménez
- Cristina Bujalance Gálvez
- Jesús Carvajal Morillo
- Raquel Maira Díaz González
- Gala González Cubero
- Daniel Mir Arenas
- María Isabel Ramírez Moreno
- Esperanza Rocío Sobrino López
- Félix Mateo Valiente del valle

### **2.2. Coordinaciones y Jefaturas de departamento**

- Coordinación del Plan ComunicA: Jesús Carvajal Morillo
- Coordinación de Biblioteca: Cristina Bujalance Gálvez
- Coordinación del Área Sociolingüística: Félix Mateo Valiente del Valle
- Jefatura del departamento de Lengua: Félix Valiente del Valle

### **2.3. Materias impartidas**

- Lengua Castellana y Literatura (ESO y Bachillerato)
- Área Lingüística Transversal (1º ESO)
- Programa de Diversificación Curricular (3º ESO)
- Programa de Diversificación Curricular (4º ESO)
- Literatura Universal (1º de Bachillerato)
- Proyectos Interdisciplinares y materias de diseño propio:
  - a) Taller de Habilidades Lingüísticas (1º ESO)
  - b) Taller de Lengua (2º y 3º ESO)
  - c) Oratoria y Debate (4º ESO)
  - d) Refuerzo de Materia Troncal (4º ESO)
  - e) Comentario de Textos (1º y 2º Bachillerato)

### 3. MARCO LEGISLATIVO

- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- [Decreto 102/2023, de 9 de mayo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Decreto 327/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- [Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato](#) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- [Instrucciones de 21 de junio de 2023](#), de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

#### 4. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA. RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Según se recoge en la [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#) y en la [Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato](#), la materia de LCL proporciona educación lingüística y literaria que debe contribuir a la madurez personal e intelectual de los jóvenes; brindar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan participar en la vida social y ejercer la ciudadanía democrática de manera ética y responsable, así como capacitarlos para el acceso a la formación superior y al futuro profesional de manera competente.

De este modo, el objetivo de nuestra materia se orienta tanto a garantizar una eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escrita y multimodal como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. El conocimiento de las singularidades de las distintas hablas andaluzas incrementa la conciencia de identidad en un contexto sociocultural como el andaluz, caracterizado por unos rasgos lingüísticos propios que valoran el español como lengua multidialectal. Además, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística, aproximándose a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

Para la etapa de la ESO, los objetivos de LCL marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la Educación Primaria, de los que habrá que partir; por su parte, para la etapa del Bachillerato los objetivos deberán marcar asimismo una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la ESO, que deberán ser tomados como punto de partida. Esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.

En resumen, la materia de LCL debe entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitan responder a la sociedad, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras y respetuosas hacia las diferencias. Asimismo, se requiere de individuos competentes para ejercer una ciudadanía digital activa, con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento, y para aprender por sí mismos, colaborar y trabajar en equipo. Todo esto sin olvidar que dichas personas han de ser creativas, con iniciativa emprendedora y comprometidas con el desarrollo sostenible, salvaguardando el patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

Para finalizar, la materia de LCL está íntimamente relacionada con el **Proyecto Educativo de Centro** que cuenta entre sus objetivos prioritarios con:

- La mejora de la convivencia y el clima escolar del centro.
- El diseño de programaciones didácticas contextualizadas estableciendo metodologías que potencien las competencias de nuestro alumnado teniendo en cuenta la legislación vigente.

- El desarrollo y la consolidación del Proyecto Bilingüe para la mejora de la competencia lingüística del alumnado y el fomento del conocimiento de las lenguas extranjeras.

- La mejora de los resultados y el rendimiento académico de nuestro alumnado potenciando la iniciativa personal, el desarrollo del criterio propio y la autonomía de trabajo.

Asimismo, nuestra materia también contribuye de manera decisiva al tratamiento transversal de la educación en valores que, como recoge el **Proyecto Educativo de Centro**, tiene entre sus finalidades el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia, o el fomento de los valores para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y el respeto a la orientación e identidad sexual, el rechazo de comportamientos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

## 5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

Definiciones previas:

- Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

- Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

- La secuenciación temporal, hace referencia a la distribución de los elementos curriculares en el tiempo.

- Por último, la concreción curricular consiste en determinar el diseño final del currículo concreto de un centro educativo, desde el propio establecido por la norma, hasta la puesta en práctica del mismo en el aula. Es la relación de elementos curriculares que se manejan en una unidad de programación.

**La explicación de las competencias específicas de la materia de LCL (así como del resto de materias relacionadas con nuestro departamento) y su vinculación con los criterios de evaluación y los saberes básicos, aparecen definidos en el Anexo curricular de las Órdenes de 30 de mayo correspondientes (Anexos II y IV para la ESO, y Anexo II para Bachillerato). Esta vinculación entre competencias, saberes y criterios de nuestros Proyectos Interdisciplinares y las Materias de diseño propio de nuestro departamento, aparecen definidos en los Anexos de esta programación.**

Orden de 30 de mayo de 2023, ESO (Anexos II y IV). Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato (Anexo II).

(**Nota:** El profesorado podrá decidir, en función de las características de su alumnado, si es necesario o no modificar, matizar o ampliar la relación entre los saberes básicos y sus criterios de evaluación, para lograr el desarrollo de las competencias específicas determinadas, siempre cumpliendo con el vínculo establecido en el anexo de la materia correspondiente. En caso de que existiese dicha necesidad, aparecerá reflejada en las programaciones de aula del curso correspondiente).

A modo de resumen, y dado que estamos ante una nueva ley educativa que por primera vez es de aplicación en todos los cursos tanto de la Educación Secundaria Obligatoria como la Postobligatoria, exponemos una pequeña síntesis de los principales aspectos de los bloques de contenidos de nuestra materia aparecidos en las órdenes que venimos mencionando.

En **Comunicación** (bloque 2) se integran los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrados en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos. El aprendizaje de la lectura ha estado durante siglos vinculado de manera casi exclusiva con la lectura literaria, aunque hace décadas que los enfoques comunicativos subrayan la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos, con diferentes propósitos de lectura. Por otra parte, saber leer hoy implica también navegar y buscar en la red, seleccionar la información fiable, elaborarla e integrarla en esquemas propios.

Por **Educación literaria** (bloque 3) entendemos los saberes y experiencias necesarios para consolidar el hábito lector, conformar la propia identidad lectora, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes, así como autores y autoras importantes de la literatura andaluza, española y universal, estimulando a la vez la escritura creativa con intención literaria.

El bloque referido al estudio y al uso lingüístico de nuestro idioma denominado **Reflexión sobre la lengua** (bloque 4, anteriormente **Conocimiento de la lengua**), propone la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico, a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando para ello el metalenguaje específico. La mirada a la lengua como sistema no ha de ser, por tanto, un conocimiento dado sino un saber en construcción.

En cuanto a **La lengua y sus hablantes** (bloque 1), este nuevo bloque se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno de España y del mundo, lo que permitirá la valoración de la riqueza del habla andaluza, todo ello con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística, considerando las lenguas como un bien cultural que suponen un enriquecimiento personal y colectivo.

(**Nota:** La **enorme dificultad** encontrada a la hora de planificar las unidades de programación y establecer su orden de desarrollo (secuenciación) es que contamos con libros de texto adecuados a la norma anterior. Por ello, el profesorado tratará de adaptar

el contenido de los mismos a los saberes propuestos por la nueva ley, con la dificultad evidente que ello conlleva, no solo por los propios contenidos, sino por las competencias específicas y sus criterios de evaluación asociados).

La temporalización dependerá del nivel inicial de cada grupo y del interés de los alumnos en el seguimiento, por lo tanto será flexible.

Dependiendo del nivel de conocimientos previos que tenga cada grupo sobre los contenidos que se van a impartir o de la dificultad que presenten en la adquisición de los nuevos contenidos que se expongan, la distribución del tiempo para cada una de las unidades está sujeta a una serie de variaciones. Por tanto, en este documento se realizará una **aproximación a la secuenciación de los contenidos de las unidades didácticas** que se van a tratar. Dicha distribución procura prevenir los retrasos que se puedan poner de manifiesto al realizar la prueba inicial, del mismo modo que repasar y recopilar los contenidos al finalizar el trimestre, reforzando aquellos que hayan presentado mayor dificultad.

La siguiente secuenciación por niveles educativos es una propuesta de temporalización susceptible de cuantos cambios aconseje la observación del progreso y las características del alumnado durante cada uno de los trimestres. Asimismo esta secuenciación estipula por trimestres la división de la materia en sus dos grandes bloques de contenidos (Lengua y Literatura), el número de las unidades y sus sesiones correspondientes, los contenidos generales y los bloques respectivos. El profesorado concretará en su programación de aula qué saberes básicos trabaja y con qué profundidad así como los criterios de evaluación vinculados a dichos saberes y decidirá la metodología adecuada y los instrumentos de evaluación que estime oportunos, aspectos estos últimos que serán detallados en sus apartados correspondientes de orientaciones metodológicas y procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

La concreción curricular de las situaciones de aprendizaje aparece definida en el Anexo II de esta programación.

## 5.1. Primero de ESO

PRIMER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA	1	Comunicación verbal y no verbal. Lenguaje y lengua. Lenguas en contacto. Lenguas y dialectos. Lenguas y dialectos de España.	1 y 2 (1, 2-6)
	2	El signo lingüístico. Qué es un texto adecuado. La palabra: lexemas y morfemas . Clases de morfemas. Clases de palabras según su forma.	2 y 4 (2-6, 9)
	3	La nota y el aviso. El diario personal y de viajes. La carta. Propiedades del texto: coherencia; estructura interna del texto. Clases de palabras: los determinantes.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	1	La literatura. Literatura oral y escrita. Mitos y leyendas. Verso, métrica y rima. Géneros y subgéneros literarios. Figuras literarias.	3 (7 y 8)

SEGUNDO TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA	4	La descripción de personas y la objetiva. La cohesión léxica. El sustantivo: género, número y clases de sustantivos. El grupo GN.	2 y 4 (2-6, 9)
	5	La narración y sus elementos. La descripción y el diálogo en la narración. El pronombre y sus clases. Los pronombres señalan.	2 y 4 (2-6, 9)
	6	El texto explicativo: la pregunta implícita. La estructura del texto expositivo. Conectores textuales y lógicos. El adjetivo: concordancia, grados. Adjetivo explicativo y especificativo.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	2	La narración: narrador, acción, estructura, personajes, diálogo (estilo directo e indirecto), el espacio y el tiempo.	3 (7 y 8)

TERCER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA	7	La noticia y su estructura. Periodismo de información y de opinión. Idea principal y secundaria. Verbo: tiempo, modo, número, persona, aspecto, voz. La conjugación verbal: verbos regulares e irregulares.	2 y 4 (2-6, 9)
	8	Textos normativos e instructivos: estructura y lenguaje. Adverbio, preposición, conjunción e interjección. Sintaxis: grupos de palabras; oración: sujeto y predicado; sujeto agente y paciente. Predicado nominal y verbal.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	3	Teatro. El texto teatral: diálogo, monólogo, acotación y aparte. Elementos del teatro: acción dramática, estructura, tiempo y espacio.	3 (7 y 8)
	4	Poesía. Temas de la lírica: amor, retrato de mujer, naturaleza, muerte y exaltación de la vida.	3 (7 y 8)

## 5.2. Segundo de ESO

PRIMER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	1	Categorías gramaticales. Locuciones. Léxico: derivación y composición. La comunicación y sus elementos. Funciones del lenguaje. Propiedades texto. Tipología textual según la intención comunicativa.	2 y 4 (2-6, 9)
		Los géneros literarios. Temas y tópicos literarios.	3 (7 y 8)
	2	Grupos sintácticos: nominal, verbal, adjetival, adverbial y preposicional. Léxico: abreviaturas, siglas y acrónimos. Oralidad: textos instructivos y expositivos.	2 y 4 (2-6, 9)
		Género narrativo: elementos. Subgéneros narrativos: cantares de gesta, cuento y novela.	3 (7 y 8)

SEGUNDO TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	4	Grupo verbal: modos imperativo y subjuntivo. Verbos defectivos. Oración: sujeto y predicado. Análisis del sujeto, sujeto omitido, oraciones impersonales. Léxico: procedimientos de formación de palabras: préstamos lingüísticos. La coherencia en textos instructivos y expositivos.	2 y 4 (2-6, 9)
		Género lírico, figuras literarias y temas poéticos: vida, amor y muerte.	3 (7 y 8)
	5	Predicado nominal y verbal: atributo, CD, CI. Léxico: denotación, connotación, prefijos y sufijos. Frases hechas y refranes. Cohesión textual: mecanismos léxico semánticos (también en textos instructivos y expositivos).	2 y 4 (2-6, 9)
		Breve historia del teatro. Género dramático y elementos de la obra teatral.	3 (7 y 8)

TERCER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	7	Complementos circunstanciales (CC). Modificadores oracionales. Clasificación de oraciones según su predicado y según la actitud del hablante. Léxico: cambio semántico, tabú y eufemismo. Uso no discriminatorio de la lengua. Cohesión gramatical (también en textos instructivos y expositivos).	2 y 4 (2-6, 9)
		La literatura como un juego: aforismos y axiomas.	3 (7 y 8)
	8	Lenguaje y lengua. Lenguas en contacto. Lenguas y dialectos. Lenguas y dialectos de España. Léxico: plural mayestático y de modestia. Textos: adecuación, modalización e impersonalización.	1 y 2 (1, 2-6)

### 5.3. Tercero de ESO

PRIMER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA	0	Comunicación. Funciones del lenguaje. Variedades de la lengua: lenguas y dialectos de España.	1 y 2 (1, 2-6)
	1	La descripción. El texto (variaciones). Clases de palabras. Grupos sintácticos. El sustantivo: función, significado y forma. Clasificación.	2 y 4 (2-6, 9)
	2	La narración. Propiedades del texto. Determinantes y pronombres: tipos. La sustantivación.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	1	La literatura. Verso, métrica y rima. Géneros y subgéneros literarios. Figuras retóricas.	3 (7 y 8)
	2	Lit. medieval: Mester juglaría y clerecía. Prosa medieval: Alfonso X el Sabio y Don Juan Manuel.	3 (7 y 8)

SEGUNDO TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA	3	La exposición: estructura, conectores. Propiedades texto: coherencia. Los hiperónimos. GN (compl.), GAdj (estructura). El Adj: grados, forma y función. El GN sujeto (ausencia y presencia).	2 y 4 (2-6, 9)
	4	La argumentación: objetiva, subjetiva, tipos argumentos y estructura. Propiedades del texto: cohesión. El enunciado. El predicado: conjugaciones verbales. El GAdv.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	3	Lírica tradicional en la EM (siglos XII-XIV). El Romancero y los Cancioneros (s. XV). <i>La Celestina</i> .	3 (7 y 8)
	4	Renacimiento: Garcilaso y fray Luis de León. Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Literatura idealista. <i>El Lazarillo de Tormes</i> .	3 (7 y 8)

TERCER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA	5	La argumentación subjetiva. Conectores lógicos. Propiedades texto: progresión temática. Anáforas. Denotación y connotación. Relaciones semánticas. Predicados nominal y verbal. La oración simple.	2 y 4 (2-6, 9)
	6	Periodismo informativo y de opinión. Propiedades texto: relaciones lógicas. Cohesión léxica. Oraciones atributivas, transitivas, intransitivas, reflexivas, recíprocas, pasivas e impersonales.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	5	Cervantes: poeta, dramaturgo y novelista. <i>El Quijote</i> .	3 (7 y 8)
	6	Lit. Barroca: Quevedo y Góngora (conceptismo y culteranismo). Teatro Siglo de Oro: Lope y Calderón.	3 (7 y 8)

#### 5.4. Cuarto de Eso

PRIMER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA Y LITERATURA	1	El signo lingüístico. Categorías gramaticales: (variables). Léxico: préstamos, neologismos, palabras patrimoniales y cultismos. Propiedades texto: adecuación. Tipología textual.	2 y 4 (2-6, 9)
		La lit. desde el XVIII a la actualidad (esquema). Temas y tópicos literarios.	3 (7 y 8)
	2	Verbo. Categorías gramaticales (invariables). Modalización. Variedades de la lengua. Lenguas y dialectos de España.	1, 2 y 4 (1, 2-6, 9)
		La Ilustración: contexto histórico, social y cultural. Ensayo. Teatro.	3 (7 y 8)
	3	Coordinación y subordinación. Temas, ideas principales y secundarias, organización de la info.	2 y 4 (2-6, 9)
		Siglo XIX: contexto. Temas y formas. Lírica, narrativa ( <i>Leyendas</i> ) y teatro ( <i>Don Juan Tenorio</i> ).	3 (7 y 8)

SEGUNDO TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp.
LENGUA Y LITERATURA	4	Subordinadas sustantivas. Composición, derivación y parasíntesis. Cohesión gramatical: elementos.	2 y 4 (2-6, 9)
		El Realismo: objetivismo y narrativa. La novela realista.	3 (7 y 8)
	5	Subordinadas adjetivas de relativo. Recurrencia léxica y semántica.	2 y 4 (2-6, 9)
		Primera mitad siglo XX: crisis finisecular. Modernismo y 98.	3 (7 y 8)
	6	Subordinadas causales y finales. Adecuación, coherencia y cohesión.	2 y 4 (2-6, 9)
		Novecentismo, Vanguardias y la Generación del 27.	3 (7 y 8)

TERCER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA Y LITERATURA	7	Subordinadas condicionales y concesivas. Lenguaje discriminatorio en periodismo y publicidad. Los géneros periodísticos.	2 y 4 (2-6, 9)
		Narrativa de posguerra: década de los 50 y 60.	3 (7 y 8)
	8	Subordinadas Comparativas, consecutivas e ilativas.	2 y 4 (2-6, 9)
		Poesía y teatro desde la Posguerra hasta 1975.	3 (7 y 8)
	9	Repaso	2 y 4 (2-6, 9)
		La literatura española desde 1975 a la actualidad. Lit. Hispanoamericana.	3 (7 y 8)

### 5.5. Primero de Bachillerato

PRIMER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	1	Comunicación y elementos (verbal y no verbal). Funciones del lenguaje. Variedades de la lengua: diastráticas, diafásicas y diatópicas. El andaluz. propiedades: adecuación, coherencia y cohesión. Géneros textuales: medios de comunicación y ámbito académico.	1 y 2 (1, 2-6)
LITERATURA	2	Edad Media: concepto y características. Literatura Medieval hasta el XIV: poesía lírica tradicional y culta. Mester de juglaría y clerecía. Prosa medieval. Orígenes del teatro. Literatura del siglo XV: poesía lírica ( <i>Coplas a la muerte de su padre</i> ). Poesía narrativa: los romances. Prosa: primeras novelas y El teatro: <i>La Celestina</i> .	3 (7 y 8)

SEGUNDO TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	3	La palabra: creación y estructura (lexemas y morfemas). Derivación, composición y parasíntesis. Clases de palabras: el sustantivo y el adjetivo (forma y significado). Los determinantes y los pronombres: tipos. El verbo: estructura, formación, tiempos verbales, perífrasis y locuciones verbales. El adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.	4 (9)
LITERATURA	4	Siglo de Oro: concepto y etapas. Literatura del XVI: Renacimiento (concepto, características, mentalidad, problemas religiosos, lengua literaria). Poesía lírica profana. Poesía lírica religiosa: ascética y mística. Prosa idealista. Narrativa realista: la picaresca ( <i>El Lazarillo de Tormes</i> ). Teatro renacentista. Miguel de Cervantes: <i>El Quijote</i> . El Barroco (concepto, características, mentalidad, problemas religiosos, lengua literaria). Lírica (Góngora y Quevedo). Narrativa. Teatro: <i>La comedia nacional</i> . Lope y Calderón.	3 (7 y 8)

TERCER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	5	Grupos sintácticos: nominal, adjetival. verbal, adverbial y preposicional. Constituyentes oracionales: sujeto y predicado (oraciones impersonales). Funciones sintácticas: complementos argumentales, adjuntos y periféricos. Clasificación de la oración: atributivas y predicativas; activas, pasivas y medias; modalidades oracionales. Pautas para el análisis de la oración simple. La oración compuesta: coordinación y subordinación.	4 (9)
LITERATURA	6	Siglos XVIII y XIX: contexto histórico-cultural. Literatura del XVI: Neoclasicismo (concepto, características, lengua literaria). Lírica y narrativa (tendencias). El ensayo. El teatro. Literatura del XIX: Romanticismo, Realismo y Naturalismo: conceptos. Romanticismo: características, lengua literaria. Lírica romántica y posromántica. Narrativa. El teatro: el drama romántico. Realismo y Naturalismo: características, lengua literaria. Lírica, narrativa y teatro (la alta comedia).	3 (7 y 8)

## 5.6. Segundo de Bachillerato

PRIMER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	1	Propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión. Objetividad y subjetividad: modalización. Exposición y argumentación: pautas para redacción del texto argumentativo. Prácticas PEvAU.	2 (2-6)
LITERATURA	2	Novela: Generación del 98. Narrativa novecentista. Novela hacia 1927. <i>El árbol de la ciencia</i> . Poesía: modernismo, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez y las Vanguardias. Grupo poético del 27. <i>La realidad y el deseo</i> . Teatro: comercial, renovador y marginado. Valle-Inclán y Lorca. Prácticas PEvAU.	3 (7 y 8)

SEGUNDO TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	3	Clases de palabras, locuciones, formas y usos verbales. Grupos sintácticos y funciones sintácticas: complementos argumentales, adjuntos y periféricos. Oración simple: pautas para el análisis. Oración compuesta: subordinación sustantiva, adjetiva; construcciones temporales, causales, finales, ilativas, condicionales, concesivas, consecutivas, comparativas, superlativas. Prácticas PEvAU.	4 (9)
LITERATURA	4	Novela: Década de los 40: existencial y tremendista. Novela social años 50. Novela experimental años 60. Novela década del 70. Poesía: década del 40 (Miguel Hernández, poetas en el exilio, "arraigados", "desarraigados"). Poesía social años 50. Renovación años 60. Los novísimos. Teatro desde 1939 a la actualidad: teatro humor y burgués; teatro de denuncia años 50, teatro vanguardista años 60; teatro desde 1975 a la actualidad. <i>Historia de una escalera</i> . Prácticas PEvAU.	3 (7 y 8)

TERCER TRIMESTRE			
LCL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques
LENGUA	5	Léxico: neologismos, procedimiento de formación de palabras. Derivación, composición y parasíntesis. Acortamiento, sigla, acrónimo, abreviatura y símbolo. Significado de la palabra: denotación y connotación. Relaciones semánticas. Procedimientos para definición de palabras. Pautas para redacción del texto argumentativo. Prácticas PEvAU.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	6	Novela de intriga y suspense, poética, histórica, de memorias, de testimonio. Novela reflexiva, metanovela y novela gráfica. <i>El cuarto de atrás</i> . Poesía culturalista, de la experiencia, vanguardista, minimalista, de compromiso cívico-social, de contemplación y conocimiento. Prácticas PEvAU.	3 (7 y 8)

## 5.7. Literatura Universal

PRIMER TRIMESTRE				
LITERATURA UNIVERSAL	Uds. ↓ Sesiones		CONTENIDOS	Comp. Esp
	1		Literatura de la Antigüedad. <i>Antígona</i> , Sófocles.	(1 a 5)
	2		La Edad Media. <i>El rey Lear</i> , Shakespeare	(1 a 5)

SEGUNDO TRIMESTRE				
LITERATURA UNIVERSAL	Uds. ↓ Sesiones		CONTENIDOS	Comp. Esp
	3		Renacimiento y Barroco.	(1 a 5)
	4		Siglo de las Luces.	(1 a 5)

TERCER TRIMESTRE				
LITERATURA UNIVERSAL	Uds. ↓ Sesiones		CONTENIDOS	Comp. Esp
	5		Romanticismo.	(1 a 5)
	6		Realismo. <i>Madame Bovary</i> , Flaubert o <i>El retrato de Dorian Grey</i> , Oscar Wilde.	(1 a 5)
	7		Literatura del siglo XX. <i>Crónica de una muerte anunciada</i> , García Márquez	(1 a 5)

### 5.8. Diversificación curricular en 3º de de ESO

PRIMER TRIMESTRE			
ASL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	1	Comunicación. Funciones del lenguaje. Variedades de la lengua: lenguas y dialectos de España.	1, 2 (1, 2-6)
	2	La descripción. El texto (variaciones). Clases de palabras. Grupos sintácticos. El sustantivo: función, significado y forma. Clasificación.	2 (2-6)
	3	La narración. Propiedades del texto. Determinantes y pronombres: tipos. La sustantivación.	2 (2-6)
LITERATURA	1	La literatura. Verso, métrica y rima. Géneros y subgéneros literarios. Figuras retóricas.	3 (7 y 8)
SOCIALES	1	Las ciudades: España y Andalucía (marco y evolución). Marco físico de Europa y España: relieve, ríos y costas. Países europeos y Comunidades Autónomas españolas. La globalización: cuántos somos y movimientos migratorios.	

SEGUNDO TRIMESTRE			
ASL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	4	La exposición: estructura, conectores. Propiedades texto: coherencia. Los hiperónimos. GN (compl.), GAdj (estructura). El Adj: grados, forma y función. El GN sujeto (ausencia y presencia).	2 y 4 (2-6, 9)
	5	La argumentación: objetiva, subjetiva, tipos argumentos y estructura. Propiedades del texto: cohesión. El enunciado. El predicado: conjugaciones verbales. El GAdv.	2 y 4 (2-6, 9)
LITERATURA	2	Lit. medieval: Mester juglaría y clerecía. Prosa medieval: Alfonso X el Sabio y Don Juan Manuel.	3 (7 y 8)
	3	Lírica tradicional en la EM (siglos XII-XIV). El Romancero y los Cancioneros (s. XV). <i>La Celestina</i> .	3 (7 y 8)
SOCIALES	2	Los sectores económicos primario, secundario y terciario. La economía en España y Andalucía.	

TERCER TRIMESTRE			
ASL	Uds. ↓ Sesiones	CONTENIDOS	Bloques Comp. Esp
LENGUA	5	La argumentación subjetiva. Conectores lógicos. Propiedades texto: progresión temática. Anáforas. Denotación y connotación. Relaciones semánticas. Predicados nominal y verbal. La oración simple.	2 y 4 (2-6, 9)
	6	Periodismo informativo y de opinión. Propiedades texto: relaciones lógicas. Cohesión léxica. Oraciones atributivas, transitivas, intransitivas, reflexivas, recíprocas, pasivas e impersonales.	2 y 4 (2-6, 9)

LITERATURA				
SOCIALES	3		El gobierno en España y Andalucía. La evolución de los sectores.	

### 5.9. Diversificación curricular en 4º de de ESO

### 5.10. Área lingüística Transversal en 1º de ESO

Como se expresa en el punto 4 del artículo 5 de la [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#), al hablar de la *Organización curricular de los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria*: “En el caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, una Materia Lingüística de carácter transversal”.

Asimismo en el artículo 8 se detallan los siguientes aspectos:

- El acceso a esta materia se dará al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial, contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

- El profesorado que imparta esta materia, deberá partir en su programación de aula de los elementos curriculares de la materia de LCL, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

- Para la secuenciación remitimos al punto 5.1. en el que se detalla la temporalización trimestral de 1º de ESO. El profesor que imparta la materia adaptará dicha propuesta de secuenciación a las necesidades y características de su alumnado.

- La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos finales, interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web, exposiciones orales, debates, creación de textos escritos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.

- Esta materia será evaluable y calificable como las restantes materias.

- estar centrados en los contenidos de los valores recogidos en los principios pedagógicos del artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

- La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.

- Será evaluable y calificable.

### **5.11. Proyectos interdisciplinares y Materia de diseño propio**

Los Proyectos interdisciplinares y las materias de diseño propio parecen desarrollados en el Anexo I de esta programación. Son los siguientes:

- Taller de habilidades lingüísticas en 1º Eso.
- Taller de Lengua en 2º de ESO.
- Taller de Lengua en 3º de Eso.
- Oratoria y debate.
- Comentario de texto 1º y 2º de Bachillerato.

## **6. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LAS COMPETENCIAS CLAVE A TRAVÉS DE LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL COMPETENCIAL O DE SALIDA Y CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.**

Definiciones previas:

- El Perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de la ESO.

- El Perfil competencial de Bachillerato es la guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar segundo curso e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo, así como de la etapa.

- Las Competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al Sistema Educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Los Objetivos de la etapa son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

### **6.1. Objetivos generales de las etapas de ESO y Bachillerato**

Para el listado de los objetivos de la etapa de la Eso y del Bachillerato, remitimos a los artículos 5 del [Decreto 102/2023 de 9 de mayo](#) y del [Decreto 103/2023 de 9 de mayo](#), por los que se establece la ordenación y el currículo de ambas etapas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **6.2. Competencias clave y propuesta de graduación de las mismas con sus descriptores al término de la enseñanza básica y del bachillerato**

Las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

En el Anexo número I del [Decreto 102/2023 de 9 de mayo](#) así como del [Decreto 103/2023 de 9 de mayo](#) (para Eso y Bachillerato respectivamente), se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la etapa, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término de la misma.

### **6.3. Vinculación de los Objetivos de la etapa con el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y con el perfil competencial al término de Bachillerato**

En el Anexo VI de: [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#) aparece cómo contribuye cada materia a cada objetivo de etapa; por su parte, para el Bachillerato dicha contribución aparece en el Anexo IV de: [Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato](#).

### **6.4. Las competencias clave en la materia de LCL.**

Como se describe en el [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, ESO](#) y el [Real Decreto 243/2022, Bachillerato](#), a través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

LCL contribuye a desarrollar la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma, y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

La competencia ciudadana (CC) también se ve reflejada en esta materia, ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y, al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

Esta materia contribuye a la adquisición de una competencia emprendedora y el sentido de la iniciativa (CE) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

Esta área contribuye asimismo a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

LCL contribuye al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en

la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

En cuanto a la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), LCL ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento y como vehículo de intercambio comunicativo favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

## 7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA MATERIA

Definición previa:

- Los principios pedagógicos son condiciones fundamentales para la puesta en marcha del currículo, son las condiciones necesarias que debe cumplir el currículo educativo para conseguir el desarrollo integral de las personas.

Citamos el artículo 6 del [Decreto 102/2023 de 9 de mayo](#) y el mismo artículo del [Decreto 103/2023 de 9 de mayo](#), donde se especifican los principios pedagógicos para ambas etapas. Los temas transversales están inmersos en los desarrollos curriculares de todas las áreas, se tratan de manera conjunta en el desarrollo de las distintas etapas. Otros temas de los llamados transversales, se encuentran formulados como principios pedagógicos.

En Educación Secundaria: la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc. Todos ellos han de estar presentes en las prácticas educativas de todas las materias tal y como se recoge en el artículo 6 citado anteriormente.

En Bachillerato: serán la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad y se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de

derechos y oportunidades de mujeres y hombres, todos ellos regulados en el artículo 6 del Decreto citado con anterioridad.

En ambas etapas, especial atención tendrá el desarrollo de la **comunicación lingüística**, por lo que las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Como ya se mencionó en los apartados 4 y 6 (conceptualización y características de LCL o la importancia y vinculación de nuestra materia u otras afines, como Oratoria y Debate, con las competencias clave), **nuestra área resulta fundamental para trabajar estos temas o principios transversales**. Resulta obvia la relación de LCL en la mayoría de principios pedagógicos expuestos supra (léase la lectura diaria, el patrimonio cultural y la modalidad lingüística andaluza, el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución dialogada y pacífica de conflictos o el favorecimiento de modelos de convivencia y tolerancia basados en el respeto a la igualdad). Asimismo, el resto de temas o principios podrán ser trabajados a través de distintos tipos de texto (material fundamental en LCL), donde además de las cuestiones lingüísticas o literarias inherentes a los mismos, podrá desarrollarse en el alumnado la conciencia acerca de la importancia de estos contenidos transversales.

Un buen ejemplo es el **Programa ComunicA** que ha venido desarrollando una importantísima labor durante estos últimos cursos. Así, dentro de las distintas líneas de intervención que ofrece el programa, hemos trabajado y seguimos ese camino en:

- Alfabetización audiovisual: comprensión y creación de textos audiovisuales; lectura y creación de textos en formato digital; los textos en los medios de comunicación; redes sociales y textualidad; creación de textos en formato digital; creación de textos publicitarios y de productos audiovisuales y géneros radiofónicos, con la puesta en práctica de un taller de radio.

- Oralidad: comprensión, expresión e interacción oral; el diálogo, el monólogo, la narración y la descripción oral o el debate, con una importancia destacada de este último, dada la celebración de un torneo de debate en el centro, previo trabajo exhaustivo y de preparación del mismo, así como la asistencia al torneo provincial de debate los últimos 3 años.

- Este año la apuesta es por la línea de la Lectura-escritura creativa, donde a través de los textos (de creadores y propios) poder trabajar todos estos principios pedagógicos de los que venimos hablando.

Por último, hemos de hacer referencia al **Plan de organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares** al que el centro está acogido desde hace tiempo. La biblioteca es considerada por el departamento centro catalizador de actividades de muy diversa índole: celebración del día del libro o distintas efemérides (Halloween, día de los enamorados, día de la mujer, etc.), donde este espacio se convierte en sede, como decimos, de actividades tales como certámenes literarios, concurso de microrrelatos, exposiciones, etc, promoviendo de esta manera todos estos principios pedagógicos o temas transversales de los que venimos hablando.

## 8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PAUTAS PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Definiciones previas:

- Las orientaciones metodológicas se refieren al uso que se haga de los métodos, estrategias y estilos de enseñanza, que a su vez, son las herramientas de las que dispone el docente para construir el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

- Las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican en el alumnado actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se mencionó en el apartado anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información.

### 8.1. Pautas metodológicas

**Como dpto. de LCL proponemos la siguiente metodología:**

- Al comienzo de cada unidad se procederá a realizar un sondeo o *tormenta de ideas* en el que mediante la técnica de preguntas y respuestas se pongan de manifiesto los conocimientos previos del alumnado. Este será el punto de partida para buscar un aprendizaje significativo basado en la motivación y el contacto con situaciones lingüísticas reales y cercanas al alumnado.

- Como estímulo para la reflexión lingüística se propondrán **textos de diversa**

**tipología** que resulten estimulantes por su carácter motivador. Ello permite recurrir a medios de comunicación escritos como la prensa o audiovisuales y digitales como la televisión, el cine, internet y otras manifestaciones culturales artísticas y musicales que tan importante papel desempeñan en esta etapa de la adolescencia. Este tipo de textos permite además el acercamiento al estudio de la lengua como objeto de conocimiento, puesto que el análisis de la misma se sirve de ejemplos que continuamente están presentes en la vida de los alumnos de un modo u otro.

- Dado que la **ortografía y la expresión oral y escrita** son los pilares básicos para el uso correcto de la lengua en toda la etapa de la ESO, se conciben no sólo como contenidos en sí mismos sino como procedimientos básicos de la comprensión y creación textual. Por eso, al mismo tiempo que se trabajan como conceptos se aplican en las actividades realizadas, fomentando así la autocorrección.

- Se desarrollarán **actividades de profundización, sistematización o refuerzo**, buscando estrategias interactivas que permitan construir y compartir el conocimiento y dinamizarlo mediante la corrección de ejercicios en clase, la interacción verbal y colectiva de ideas, así como desarrollar el aprendizaje autónomo, individual y grupal con actividades constructivas a desarrollar fuera del aula. En este último caso, además de las habituales tareas de demostración y consolidación de los conocimientos adquiridos, se tratará de animar al alumnado en la creatividad del producto presentado, proponiéndoles tareas más alejadas de lo tradicional y novedosas como presentaciones orales en Powerpoint o Canva, *lapbooks*, diarios de lectura, *instagrams* literarios, *booktrailers*, etc, es decir, fomentando su gusto por la creatividad y la originalidad, y dando respuesta a la realidad de nuestro alumnado y su pertenencia a esta sociedad digital y de la información.

- La **lectura** de, al menos, un libro por trimestre, tiene como finalidad básica potenciar el hábito lector y fomentar la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal. Se intentará que las lecturas sean atractivas y motivadoras, cercanas a sus inquietudes, vivencias y gustos personales. Para la selección de las lecturas, el profesorado decidirá el método más adecuado según las características de su alumnado: distintas propuestas para que el alumnado elija la que más le interese, elección particular de cada alumno previa autorización del profesor/a o selección de una lectura cerrada para el grupo al completo. También ha de tenerse en cuenta la lectura que facilita el ayuntamiento en su programa de *Animación a la lectura* dentro de la sección municipal *Dos Hermanas divertida*, programa al que el departamento de LCL se acoge cada año, con las actividades de presentación de la lectura seleccionada para ese curso académico a cargo de animadores culturales que nos presentan la obra en el centro y la actividad final con visita del alumnado al Centro Cultural La Almona (charla con el autor, juegos y actividades de ocio como síntesis final de la obra leída, etcétera).

Con el fin de poner en práctica los contenidos adquiridos en las lecturas de cada trimestre también se trabajará el análisis del lenguaje literario en el texto narrativo, así como sus procedimientos narrativos y estructurales (tema, personajes, argumento, estructura, estilo, relación con la transversalidad), y su combinación con otras formas de elocución como el diálogo y la descripción, todo ello plasmado como producto final en alguno de los instrumentos de evaluación que serán detallados más adelante en el apartado de la evaluación.

- La **distribución espacial** de nuestro alumnado en el aula será asimismo otra estrategia metodológica. El desarrollo de actividades como debates, puestas en común, narración de relatos, etc., o el cuidado del buen clima del aula y el hecho de evitar comportamientos disruptivos permitirá la modificación de la distribución espacial de nuestras clases.

- En el apartado de **atención a la diversidad**, se desarrollará la metodología más específica en los casos de alumnado NEAE, alumnado con diferentes ritmos o estilos de aprendizaje, capacidades, motivaciones e intereses, alumnado con situaciones socioculturales y económicas de desventaja, alumnado con síndrome Asperger, alumnado de altas capacidades, alumnado con trastorno de déficit de atención y/o hiperactividad así como el Programa de Diversificación Curricular o el alumnado de programas de refuerzo.

## 8.2. Situaciones de aprendizaje

Para el desarrollo de este apartado citamos el artículo 7 del [Decreto 102/2023, de 9 de mayo](#) y el artículo 9 del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#). Asimismo la [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#) y la [Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato](#) en sus artículos número 3 respectivos. Por último, en los Anexos IV (para la Eso) y V (para Bachillerato) de las órdenes ya mencionadas se detallan los epígrafes necesarios que deben contener las situaciones de aprendizaje en su composición.

Remitimos al Anexo II de esta programación para las situaciones de aprendizaje diseñadas por el departamento de LCL.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Definiciones previas:

- Los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- El **criterio de calificación** es la pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

- Los **procedimientos de evaluación** indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Las referencias normativas para el desarrollo de este apartado son:

- Para los aspectos generales: el artículo 13 del [Decreto 102/2023, de 9 de mayo](#) y el artículo 14 del [Decreto 103/2023, de 9 de mayo](#).

- Para el carácter y referentes de la evaluación: el artículo 10 de la [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#) y el artículo 12 de la [Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato](#).

- Para los procedimientos e instrumentos de evaluación: el artículo 11 de la [Orden de 30 de mayo de 2023, ESO](#) y el artículo 13 de la [Orden de 30 de mayo de 2013, Bachillerato](#). Los criterios de evaluación de cada materia, vienen determinados en

el anexo curricular correspondiente.

### 9.1. Carácter y referentes de la evaluación

Atendiendo a los artículos para Eso y Bachillerato que hablan sobre el carácter y los referentes de la evaluación, podemos leer que:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

- La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

- La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado y podrá ser informado en las sesiones de evaluación de seguimiento. Las competencias, relacionadas con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de ellos mismos. Esta información deberá ser trasladada a los consejos orientadores de 4º de ESO.

Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en las ordenes correspondientes, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera

objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

## 9.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación, el articulado correspondiente indica que:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: pruebas (estas podrán ser realizadas tanto oralmente como por escrito: exámenes *tipo test* de respuesta múltiple, verdadero o falso, banco de palabras, exámenes de desarrollo, etcétera. Preferentemente, habrá un mínimo de dos pruebas de este tipo por trimestre); edición de documentos (actividades o trabajos tales como redacciones, resúmenes, comentarios de textos, trabajos académicos grupales o individuales, etcétera); el cuaderno del alumnado, cuestionarios, formularios, presentaciones o exposiciones orales, debates, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros. Para la evaluación de las lecturas trimestrales el profesorado podrá decidir el instrumento que considere oportuno de los ya mencionados anteriormente. Como se expuso en las orientaciones metodológicas, se fomentará la creatividad del producto presentado, proponiéndoles tareas más alejadas de lo tradicional y novedosas como presentaciones orales en *Powerpoint* o *Canva*, *lapbooks*, diarios de lectura, *instagrams* literarios, *booktrailers*, etcétera, para promover su gusto por la creatividad y la originalidad, y dar respuesta a esta sociedad digital y de la información en que vive nuestro alumnado.

- En este sentido, el dpto. de LCL, indica que cuenta con cuadernos del profesor tanto digitales como en papel, en los que se registran (ya sea a través de números, iconos o anotaciones escritas), la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Estos datos servirán para tener informados tanto al alumnado (el profesorado podrá mostrarle en clase su trabajo una vez evaluado para que este pueda corregir sus errores y valorar sus aciertos), como a sus familias, así como para dar una calificación adecuada y evaluar dicho proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de

determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

8. Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

9. Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Dado que se evalúan los desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Hay que tener en cuenta además que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor (a través de la relación con los descriptores operativos), el peso relativo de cada una.

10. La calificación de la evaluación ordinaria será la media de los criterios de evaluación de cada trimestre. Para la aplicación de esta media, el dpto. de LCL estipula que el alumnado deberá obtener una calificación mínima de un 3 en la media de dichos criterios de evaluación incluidos en cada bloque de contenidos.

**Nota:** Al establecer la relación de los criterios de evaluación de nuestra materia (23 en total) con sus competencias específicas y los bloques de contenidos (en los Anexos correspondientes de las órdenes de Eso y Bachillerato que venimos mencionando), es lógico pensar en la preponderancia de algunos de estos bloques sobre otros, no porque sean más importantes sino porque simplemente incluyen más criterios de evaluación, por lo que en una hipotética ponderación porcentual de estos bloques a la hora de establecer la calificación final, ese número de criterios asociados a cada competencia incluida en nuestros 4 bloques de contenidos reflejaría de manera natural el peso de cada uno de ellos, como anteriormente veníamos considerando al establecer nuestras calificaciones de la siguiente manera: Bloque 1, *La lengua y sus hablantes* (10%), Bloque 2, *Comunicación* (50%), Bloque 3, *Educación literaria* (20%) y Bloque 4, *Reflexión sobre la lengua* (20%).

### 9.3. Sesión de evaluación inicial

Citamos los puntos décimo, undécimo, décimo segundo y décimo tercero de la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, para el desarrollo de este apartado. [Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio](#). De lo dispuesto en estos apartados en la citada instrucción destacamos lo siguiente:

a) Con carácter general, la evaluación **inicial** se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021. La evaluación inicial de los  **cursos impares** de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación **no** figurarán como **calificación** en los documentos oficiales de evaluación.

b) Las sesiones de evaluación **continua o de seguimiento** se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda, ya que en ella se comprobará el progreso del alumnado en las diferentes materias. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

c) Se considerarán sesiones de evaluación **ordinaria** las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos/as donde el profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna. En esta sesión se adoptarán decisiones sobre la promoción o titulación, en los casos que proceda, de manera consensuada y colegiada. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

- En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación de seguimiento se acordará la información que se transmitirá a cada alumno/a y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

- Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres un boletín de calificaciones que contendrá las calificaciones con carácter informativo, expresadas en los términos de **insuficiente** (para el 1, 2, 3 y 4), **suficiente** (para el 5), **bien** (para el 6), **notable** (para el 7 y el 8) y **sobresaliente** (para el 9 y el 10).

- Los resultados de la evaluación de cada materia en los cursos impares se

extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Para los resultados de la evaluación de los cursos segundo y cuarto, se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

- Dado el carácter continuo de la misma, la calificación de la evaluación ordinaria será la suma del 25% de la primera evaluación, más el 35% de la segunda, más el 40% de la tercera siempre y cuando el alumnado haya aprobado la tercera evaluación.

- Como se menciona en la instrucción 1/2022 de 23 de junio, el carácter de la evaluación es continuo, por lo que **no habrá una prueba específica de recuperación** en junio. El alumno (en caso de suspender algún trimestre) podrá ir recuperando a lo largo del curso, aprobando las siguientes pruebas que proponga el profesorado. Para el bloque de Literatura (materia no sumativa), el docente comunicará (al alumnado con contenidos pendientes) la manera y fecha de recuperarlos.

- Con objeto de preservar el derecho a la igualdad de oportunidades, la justicia y la objetividad en la evaluación del alumnado, el departamento de Lengua ha establecido para las pruebas objetivas las siguientes pautas, que el alumnado estará obligado a seguir escrupulosamente en todo momento:

a) Antes y durante la prueba, los alumnos respetarán cuantas instrucciones reciban del profesorado en cuanto a distribución espacial del aula, actitud postural, etc., y se evitarán conductas contrarias al necesario clima de tranquilidad que se requiere en esos momentos.

b) Sólo podrán consultarse aquellos documentos u objetos que tengan relación con la prueba y siempre y cuando hayan sido autorizados por el docente responsable de la prueba.

c) El alumnado solo podrá tener a su alcance y/o utilizar los objetos, materiales y dispositivos expresamente autorizados. Cualquier otro objeto deberá permanecer en el lugar que indique el profesorado.

d) No se permitirá establecer ningún tipo de comunicación con otras personas excepto el personal docente que vela por el correcto desarrollo de la prueba y de manera considerada y prudente para no alterar el desarrollo de la misma.

e) El incumplimiento de cualquiera de estas instrucciones puede motivar la retirada de la prueba al estudiante infractor y la obligación de abandonar el aula, dejando constancia de ello en el correspondiente parte de incidencia.

f) En caso de que se considere que cualquier conducta de las anteriormente descritas ha tenido influencia en la prueba (copia o fraude) esta será calificada con 0 puntos.

- Los trabajos realizados deberán ser originales y propios en su totalidad. Si se detectase algún apartado plagiado o sumamente parecido a algún otro escrito original, dicho documento será invalidado y la calificación será 0.

- El trabajo o prueba debe entregarse limpio, con una estructura ordenada, legible, con márgenes y en un soporte adecuado (folio u hoja de archivador). No se recogerán

hojas de cuaderno con pestañas, arrancadas ni recortadas, etc.

- Las pruebas objetivas y la entrega de trabajos de carácter obligatorio deberán ser realizados o entregados en el plazo establecido. Si el alumnado no pudiera asistir en dicha fecha, la ausencia tendrá que ser justificada para solicitar la repetición.

- Cuando un alumno falte injustificadamente a una prueba o entrega de trabajo, obtendrá 0 puntos. En caso de que justifique la falta de asistencia de manera fehaciente, será el profesorado quien decida si es necesario que realice la prueba por estimar que ésta es imprescindible para evaluarlo convenientemente, así como la fecha de su realización; en caso de que no se considere necesario, el alumno será evaluado de acuerdo con el resto de calificaciones obtenidas durante el periodo a considerar.

- El alumnado con la materia de Lengua pendiente del curso anterior podrá recuperarla aprobando los dos primeros trimestres del curso en el que se encuentra. Además seguirá un programa de seguimiento y observación por parte del docente, que valorará su implicación y actitud en la recuperación de la materia. En caso de evaluación negativa en los dos primeros trimestres, podrá recuperar la asignatura realizando: un cuadernillo de tareas que será entregado por el profesor cuando lo estime oportuno viendo la evolución del alumno. Se informará al alumno del plazo que tiene para su realización y entrega (30%). Una prueba escrita con los contenidos mínimos del curso anterior a realizar durante el mes de mayo. Se confirmará la fecha exacta al alumno con la suficiente antelación a lo largo del curso académico (70%).

- Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. A este respecto, el departamento ha elaborado un documento donde se explica el sistema de evaluación y calificación y que ha sido puesto en conocimiento del alumnado y colocado en los tableros informativos de cada aula.

## 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la Orden de 15 de enero de 2021, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Estamos hablando de diferentes: capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, o diferentes situaciones sociales, económicas, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Citamos los artículos 12 y 13 del capítulo III de esta orden de 15 de enero para el desarrollo de los apartados relativos a los Principios generales de actuación para la atención a la diversidad y las Medidas generales de atención a la diversidad. [Orden de 15 de enero de 2021](#). Dentro de este último punto, se señalan medidas como: la integración de materias en ámbitos, el apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, los desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico, la acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado, las metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión del alumnado, actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas, las actuaciones de prevención y control del absentismo o la oferta de materias específicas.

### 10.1. Programas para la atención a la diversidad.

Según el **artículo 15** de la orden de 15 de enero de 2021, los programas de atención a la diversidad son: **programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 1º y 4º, y programas de profundización.**

- El **artículo 16** trata los programas de refuerzo del aprendizaje indicando que estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

- Los **artículos 17 y 18** tratan los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de 1º Y 4º de ESO. Citamos dichos artículos para su desarrollo, donde se especifica en qué consisten, para qué alumnado está dirigido, la tipología de actividades, el número máximo de alumnos/as y el profesorado. [Orden de 15 de enero de 2021](#). En cualquier caso, la finalidad de estos programas es facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- El **artículo 19** trata de los programas de profundización, indicando que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- Por último, en los **artículos 20 y 21**, se trata el procedimiento de incorporación a estos programas de atención a la diversidad así como la planificación de los mismos.

## 10.2. Consideraciones sobre la metodología a seguir en estos programas

Nuestro departamento ha elaborado una serie de propuestas metodológicas con la finalidad de facilitar el aprendizaje del alumnado inmerso en estos programas así como una posible orientación para el profesorado que los imparte.

### 10.2.1. Alumnado de programas de refuerzo del aprendizaje

a) **Tareas y preguntas tipo**: son una tipología de tareas de evaluación en las que se proponen una serie de preguntas tipo que puedan ser utilizadas como instrumentos para medir el grado de adquisición del aprendizaje de nuestro alumnado participante en estos programas. A saber:

- Preguntas o tareas de respuesta cerrada o semicerrada con elección múltiple, sobre todo para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Preguntas o tareas de respuesta semiconstruida que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos. También muy adecuadas para las adaptaciones curriculares del alumnado con dificultades de aprendizaje
- Preguntas o tareas de respuesta construida (se incluyen aquí el uso de procedimientos propios de las materias del departamento: análisis, comentario de textos y producción escrita). Se valoran tanto el procedimiento como el resultado; susceptibles de ser adaptadas al alumnado con dificultades que ya ha alcanzado un nivel competencial más alto.
- Preguntas o tareas de respuesta abierta, que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos a otros. Estas pueden ser definiciones, preguntas cortas o de preguntas de un desarrollo más largo. En este caso, se valora tanto el procedimiento como el resultado, es decir, tanto la corrección de la respuesta como la organización de la información. El grado de dificultad (definiciones, preguntas cortas o de desarrollo) irá en función de la etapa académica así como de las características específicas de cada alumno o alumna. En el caso del alumnado con necesidades específicas, el trabajo con este tipo de preguntas o tareas, puede comenzar centrándose en la elaboración de resúmenes o esquemas, definiciones cortas o preguntas más largas que incluyan una guía o índice para su desarrollo.

b) **Combinación de metodologías diversas**. Por ejemplo: reducción del número de ejercicios para dar tiempo a terminar; adaptación de los enunciados, simplificados y con una sola instrucción por ejercicio; inclusión de ejemplos sobre cómo realizar el ejercicio para facilitar la comprensión; inclusión de actividades que supongan identificación o reproducción de los contenidos: definir, explicar o clasificar. Para favorecer la memoria se recordará el trabajo de la sesión anterior, evocando experiencias personales

conocidas, explicando y vinculando la información ya asimilada de manera periódica a los nuevos contenidos.

c) Se utilizarán **materiales de apoyo específicos**, así como el **uso de distintos tipos de comunicación y soportes** (se emplearán, siempre que sea posible, soportes digitales, ya que nos proporcionarán gran variedad de actividades y de formas de aprendizaje).

d) Establecimiento de unos **contenidos mínimos o ampliados, secuenciación** de contenidos **adaptados** a los distintos ritmos de aprendizaje y diversidad de agrupamientos

e) **Flexibilidad** en los **criterios e instrumentos de evaluación y calificación**.

### 10.2.2. Alumnado de programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso

Aprender a leer, escribir y a escuchar y hablar, conforme a las reglas lingüísticas básicas, constituyen un objetivo irrenunciable en el proceso formativo de los alumnos. Por su carácter instrumental en el acceso a todo tipo de conocimiento, este aprendizaje es común a todas las áreas y materias del currículum.

De este modo, en el currículum de primero y cuarto de la ESO, se incluye una materia centrada específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aprendizaje que afecten a la competencia lingüística: Área Lingüística Transversal (para 1º de ESO) y Refuerzo de Lengua (para 4º de ESO).

El departamento propone las **medidas metodológicas** citadas en el **apartado anterior** para su aplicación en estos grupos.

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

### 10.2.3. Alumnado de programas de profundización

De forma general y tal como ha indicado el Departamento de Orientación del centro, para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales, se propone:

- La **ampliación de** contenidos a partir de **actividades más complejas** que requieran mayor actividad cognitiva o aplicabilidad más compleja. Se trata de **plantear retos** y **evitar repetir** muchas actividades sobre lo ya aprendido, es decir, trabajar el mismo tema que el resto de la clase pero desde perspectivas distintas.

- En la programación de **actividades con diversos grados de dificultad**, se les ofrecerán las actividades más complejas en las que sea necesario **relacionar** contenidos, **comparar**, **comentar**, **inferir**, **interpretar**, etc.

- Fomento del uso de **preguntas abiertas** que permitan distintas posibilidades de ejecución y expresión eligiendo distintas formas de realizarlas, buscando **retar o sorprender al alumno**.

- Propuesta de **actividades de carácter complementario** como artículos de opinión, redacciones sobre consecuencias ficticias, etc. Se admitirán y valorarán las **respuestas divergentes** que suelen dar este tipo de alumnos **como algo enriquecedor** para todo el grupo.
- Ofrecimiento de **recursos más avanzados** del departamento (manuales, novelas, direcciones web...) relacionados con distintos aspectos de la materia.
- Búsqueda de cauces para la integración del alumnado con talentos complejos, buscando **puntos en común con el resto del alumnado** y trabajando la cohesión en el aula.

### 10.3. Medidas específicas de atención a la diversidad

Citamos el **artículo 32** de la Orden 15 de enero de 2021, [Orden de 15 de enero de 2021](#), para el desarrollo de este apartado, señalando que se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Dentro de estas medidas están: el apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje; las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales; las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales; los programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales, o la atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

En los **artículos 33, 34, 34 y 35** de la orden que venimos mencionando, se desarrollan respectivamente los programas de adaptación curricular, la adaptación curricular de acceso, la adaptación curricular significativa y la adaptación para el alumnado de altas capacidades intelectuales.

### 10.4. Programa de Diversificación Curricular

Los **apartados del vigesimoprimer**o al **vigesimoctavo** de la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, se refieren al programa de Diversificación curricular. [Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio](#). Remitimos a dichos apartados para el desarrollo de los mismos: organización general y finalidad, alumnado destinatario y procedimiento de incorporación, agrupamiento, organización del currículo, distribución horaria semanal, elaboración y estructura, evaluación, promoción y ámbitos y materias no superados.

## 19. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 3º DE ESO

### 19.1. Organización general y finalidad de este programa

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

### **19.2. Aspectos generales**

Para el desarrollo de los apartados que van desde el vigésimo segundo al vigésimo octavo, en los que se tratan el alumnado destinatario y el procedimiento de incorporación al programa, su agrupamiento, la organización del currículo, la distribución horaria semanal, la elaboración y estructura del programa, la evaluación, promoción y los ámbitos y materias no superadas, remitidos a la Instrucción Conjunta 1/2002, de 23 de junio (págs. 12-14). [Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio](#)

### **19.3. Justificación del programa**

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable.

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su finalización de manera positiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de

las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten (lengua española e inglesa), sin olvidar nunca las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas. De esta forma nos encontramos con un ámbito en el que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado y compacto que facilite el aprendizaje a este alumnado. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural, y la importancia de los intercambios culturales y lingüísticos como elemento de enriquecimiento personal y social.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado, y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en **siete bloques**:

- 1. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo**
- 2. Comunicación**
- 3. Patrimonio cultural y literario**
- 4. Reflexión sobre la lengua**
- 5. Retos del mundo actual**
- 6. Sociedades y territorios**
- 7. Compromiso cívico.**

Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos lenguas curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias y estas, a su vez como un elemento más del patrimonio cultural, junto con los demás elementos artísticos, que pongan al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y de los retos que tiene que alcanzar siempre desde un compromiso cívico y social.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y

continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolo en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales generados por ellos mismos.

#### **19.4. Competencias específicas relacionadas con competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos**

Para el desarrollo de este apartado, donde se establecen las tablas de relación entre los ítems especificados en su título, remitimos a la instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio (págs. 211-228). [Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio](#)

#### **19.5. Temporalización**

**Nota:** Debido a las circunstancias tan especiales de este curso (nueva legislación en los cursos impares pero libros de texto adecuados a la norma anterior), el profesorado tratará de adaptar el contenido de los libros de texto de que disponemos a los saberes propuestos por la nueva ley, con la dificultad evidente que ello conlleva, no solo por los propios contenidos, sino por las competencias específicas y sus criterios de evaluación asociados, según las nuevas instrucciones.

La temporalización dependerá del nivel inicial de cada grupo y del interés de los alumnos en el seguimiento. Por lo tanto la temporalización será flexible.

Dependiendo del nivel de conocimientos previos que tenga cada grupo sobre los contenidos que se van a impartir o de la dificultad que presenten en la adquisición de los nuevos contenidos que se expongan, la distribución del tiempo para cada una de las unidades está sujeta a una serie de variaciones. Por tanto, se realizará una aproximación a la secuenciación de los contenidos de las unidades didácticas que se van a tratar. Dicha distribución procura prevenir los retrasos que se puedan poner de manifiesto al realizar la prueba inicial, del mismo modo que repasar y recopilar los contenidos al finalizar el trimestre, reforzando aquellos que han presentado mayor dificultad.

La siguiente secuencia de contenidos es una propuesta de temporalización susceptible de cuantos cambios aconseje la observación del progreso del alumnado durante cada uno de los trimestres.

- **Primer trimestre**

Unidades 1, 2 y 3 (Lengua); 1 y 2 (Geografía e Historias); 1, 2 y 3 (Inglés)

- **Segundo trimestre**

Unidades 4, 5 y 6 (Lengua); 3 y 4 (Geografía e Historias); 4, 5, y 6 (Inglés)

- **Tercer trimestre**

Unidades 7, 8 y 9 (Lengua); 5 y 6 (Geografía e Historias); 7, 8, y 9 (Inglés)

### 19.6. Lecturas

Se le propondrá al alumnado leer un libro por trimestre de una lista abierta que será facilitada por el Departamento. También se contará con las recomendaciones de la Biblioteca del centro, los libros propuestos por el Ayuntamiento en la actividad *Animación a la lectura* perteneciente al proyecto *Dos Hermanas divertida*. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa.

Además de esta lectura, el profesor irá proponiendo a cada alumno, según sus capacidades, libros de lectura optativa que serán valorados positivamente en la calificación final de trimestre.

### 19.7. Recursos y materiales didácticos

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- Fotocopias (*Lengua castellana y Literatura. Básico. 3º ESO.* Ed. Casals); también en digital.
- Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
- Material impreso: fichas, fotocopias, etc.
- Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.
- Libros de lectura propuestos (esta no es una propuesta cerrada):
  - Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo* (adaptado *Weeblebooks*)
  - Miguel de Cervantes, *El Quijote* (adaptado *Weeblebooks*)
  - Anónimo, *El Lazarillo de Tormes* (adaptado *Weeblebooks*)
  - Lectura a elegir por parte del alumno

Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

### 19.8. Metodología

El carácter multidisciplinar de las competencias clave se aleja de la concepción del currículo como un conjunto de compartimentos estancos entre las diversas materias y por ello requiere una coordinación de actuaciones docentes donde el trabajo en equipo ha de ser una constante a lo largo de toda la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Este aspecto propio de la ESO en su desarrollo ordinario se acentúa extraordinariamente en este programa de Diversificación Curricular.

Las circunstancias en las que se desarrolla este programa permite prestar al alumnado que lo cursa ayudas pedagógicas singulares. La agrupación de materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el

ámbito. Facilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

También la reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno. Con todo ello, el clima del aula se ve favorecido, lo que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etcétera.

Por otra parte, las propias características del alumnado que cursan estos programas aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible. Es fundamental que los alumnos perciban de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que los rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que posteriormente se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente. En aras de esta funcionalidad debemos tener en cuenta:

- La diversificación curricular debe tener un objetivo claro: se trata de un programa en el que se prioriza el refuerzo individualizado del alumnado que presenta algún tipo de dificultades para la consecución de los objetivos planteados en 3º y 4º de ESO, y por supuesto la meta final: la obtención del título de graduado en Eso.

- El alumnado presenta diferencias individuales, tanto de capacidades como de estilos de aprendizaje, por lo que se necesitan metodologías activas en las que el alumnado sea el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciando su autonomía y responsabilidad.

- La metodología que se utilice dentro del programa debe permitir trabajar en un doble sentido, por un lado asentar los conocimientos y capacidades imprescindibles de un grupo de alumnos que presenta dificultades, para que puedan continuar su formación con garantías de éxito y, por otra parte, motivar y reforzar habilidades sociales (intuición, capacidad de aprender de los errores, pensamiento crítico y creativo), que les permitan resolver situaciones de la vida cotidiana.

- El uso de tareas integradas, que faciliten la asimilación de contenidos, ligadas a la realidad y entorno próximo del alumnado, que incidan en la relación entre la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas y sociales y utilizando temas de actualidad, favorece el desarrollo de competencias y los aprendizajes significativos y duraderos. A lo largo del programa se pueden incluir actividades variadas, donde el alumnado pueda poner en práctica diferentes competencias clave, a través del diseño de sencillas investigaciones, la resolución de situaciones problemáticas, el trabajo experimental en el aula, la búsqueda de información, la elaboración de documentación y presentaciones utilizando las nuevas tecnologías y la exposición de trabajos, todo ello mediante la combinación entre el trabajo individual y colectivo. Serán adecuados, por tanto, todas aquellos métodos que promuevan la cooperación, el trabajo en grupos, el trabajo por proyectos, la resolución creativa de problemas, etc., y que, en definitiva, pongan al alumnado en el centro del proceso de enseñanza

aprendizaje. Pero la concepción de un alumnado activo, protagonista de su propio proceso, exige también la presencia de un docente que oriente y facilite ese aprendizaje; que pueda, desde el respeto a la diversidad y a los distintos ritmos de sus alumnos, plantearles tareas motivadoras.

### **19.9. Criterios e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en el seno del programa de Diversificación curricular será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Para los criterios de evaluación remitimos al punto 18.4. expuesto anteriormente.

En cuanto a los instrumentos de evaluación y criterios de calificación, consistirá fundamentalmente en la observación continua y sistemática del trabajo en el aula, posibilitado por el bajo número de alumnos de estos grupos. La aportación de sugerencias, indicaciones, etc. son un elemento esencial de una evaluación formativa o del proceso de aprendizaje. La revisión de los cuadernos de trabajo permitirá comentar con el alumnado aquellos aspectos que se consideren más pertinentes y puedan propiciar mejoras en lo sucesivo. Se realiza así un control que obliga a estos alumnos a llevar las cosas al día y permite prescribir tareas correctivas individuales cuando proceda. Otro medio de control serán los productos resultantes de las tareas implicadas en los proyectos y su presentación en el aula.

Se realizarán controles escritos de aquellos aspectos que se hayan explicado y no entren de lleno en los proyectos realizados cuyos contenidos no tengan otra forma fehaciente de evaluación. En cualquier caso estas pruebas serán siempre complementarias de otros sistemas.

De cada uno de los alumnos se llevará una hoja de registro personal, o varias si es preciso, en la que se anotarán las incidencias del curso, competencia lingüística, tareas encargadas y entregadas, progresos que se han realizado, entrevistas con los padres y cualquier otro dato que se considere relevante para la toma de decisiones que mejoren el proceso. De estas anotaciones se obtendrá la calificación que haya de figurar en el boletín de evaluación.

Se aplicará una evaluación global de todos los datos obtenidos tanto en la evaluación formativa como en la sumativa (procedimientos de evaluación).

Los criterios de calificación son los mismos que se recogen en la Programación para los cursos de tercero de ESO, si bien especificamos que a cada uno de los bloques de Geografía e Historia se les asignará un 50% de la calificación. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tanto en el desarrollo ordinario de la Educación Secundaria Obligatoria como en el seno de los Programas PMAR será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Para los criterios de evaluación remitimos al punto 17.4. expuesto anteriormente.

En cuanto a los instrumentos de evaluación y criterios de calificación, consistirá fundamentalmente en la observación continua y sistemática del trabajo en el aula, posibilitado por el bajo número de alumnos de estos grupos. La aportación de sugerencias, indicaciones, etc. son un elemento esencial de una evaluación formativa o del proceso de aprendizaje. La revisión de los cuadernos de trabajo permitirá comentar con el alumnado aquellos aspectos que se consideren más pertinentes y puedan propiciar

mejoras en lo sucesivo. Se realiza así un control que obliga a estos alumnos a llevar las cosas al día y permite prescribir tareas correctivas individuales cuando proceda. Otro medio de control serán los productos resultantes de las tareas implicadas en los proyectos y su presentación en el aula.

Se realizarán controles escritos de aquellos aspectos que se hayan explicado y no entren de lleno en los proyectos realizados cuyos contenidos no tengan otra forma fehaciente de evaluación. En cualquier caso estas pruebas serán siempre complementarias de otros sistemas.

De cada uno de los alumnos se llevará una hoja de registro personal, o varias si es preciso, en la que se anotarán las incidencias del curso, competencia lingüística, tareas encargadas y entregadas, progresos que se han realizado, entrevistas con los padres y cualquier otro dato que se considere relevante para la toma de decisiones que mejoren el proceso. De estas anotaciones se obtendrá la calificación que haya de figurar en el boletín de evaluación.

Se aplicará una evaluación global de todos los datos obtenidos tanto en la evaluación formativa como en la sumativa (procedimientos de evaluación).

Los criterios de calificación son los mismos que se recogen en la Programación para los cursos de tercero de ESO, si bien especificamos que a cada uno de los bloques de Geografía e Historia se les asignará un 50% de la calificación. La nota final se obtendrá de la media de las tres materias que forman el ámbito Socio Lingüístico.

**Nota: Los criterios de evaluación y calificación así como los instrumentos de la asignatura de Lengua Extranjera I, pertenecen al departamento de Inglés, ya que esta materia del programa está vinculada a dicho departamento y es el profesorado del mismo el que imparte y organiza curricularmente esta asignatura.**

### **10.5. Alumnado con distintas situaciones de dificultad**

Desarrollamos a continuación unas pautas de metodología específica para alumnado con dificultades en su comportamiento o en situaciones sociales y culturales de desventaja, alumnado con trastorno del espectro autista o alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

a) El **alumnado con dificultades en su comportamiento o situaciones sociales y culturales de desventaja** muestra, por regla general, unos condicionantes de absentismo, analfabetismo funcional, faltas graves a las normas de convivencia manifestando un uso de la violencia física o verbal para resolver conflictos o problemas cotidianos, dificultades para mantener la atención y la concentración durante las actividades de clase, falta de autonomía e interés por el trabajo y/o el conocimiento y una ausencia de rutina de trabajo en clase y/o en casa. En este tipo de alumnado se potenciará:

- Un ambiente adecuado de trabajo y adquisición de una rutina en el aula, fomentando el respeto por uno mismo y por los demás compañeros, el profesorado, los horarios, la asistencia diaria a clase, los recursos del centro y su propio material.

- El trabajo de manera específica de las normas de convivencia básica y la integración del orden y la limpieza en la producción escolar (y personal).
- El desarrollo y refuerzo de las técnicas de trabajo y estudio así como de las actitudes de esfuerzo y trabajo en la vida diaria.

b) En **alumnado** con **trastorno del espectro autista (síndrome de Asperger**, por ejemplo) y siguiendo las recomendaciones del Departamento de Orientación, se plantean las siguientes medidas:

- Elección de un/a compañero/a y/o grupo de apoyo para ayudar a gestionar la agenda y las posibles ausencias de clase.
- Supresión de tareas mecánicas en las que emplea un tiempo excesivo para evitar la dispersión en la obtención del producto final y la pérdida de visión global del trabajo.
- Establecimiento de una rutina lo más estructurada y previsible posible e información de ella cada día antes de comenzar la sesión o la actividad. Previsión y guía de los cambios de aula o de rutina.
- Potenciación y utilización de sus áreas de interés especial y habilidades académicas.
- Organización de las tareas de forma clara y paso por paso y especificación del resultado final esperado, comprobando de forma periódica que el alumnado sigue el proceso adecuadamente.
- Uso de elementos visuales, como horarios, esquemas, listas o dibujos.
- Adaptación de los instrumentos de evaluación (de forma general, reduciendo el número de preguntas).

**c) En alumnado con trastorno por déficit de atención con hiperactividad**

Tal y como propone el Departamento de Orientación, se plantean algunas medidas de atención al alumnado con TDAH:

- Situarlos lejos de ventanas, murales... y cerca del/la profesor/a. Establecer contacto visual o proximidad física para captar su atención de forma constante.
- Instrucciones concretas, cortas y en lenguaje positivo.
- Fragmentar actividades largas, así como las pruebas de evaluación y calificación (permitir descansos entre cada uno de los apartados, para optimizar los periodos de concentración).
- Explicaciones organizadas y estructuradas. Asegurarnos de que ha entendido la explicación y de que empieza a realizarla.
- Reforzar y connotar positivamente su imagen ante el grupo. Describir lo que hace bien o lo que se ha superado. Registrar conductas positivas en la agenda.

**Nota final:** en este sentido, el departamento de lengua castellana y literatura quiere dejar constancia de que la calidad educativa y la atención individualizada que garantice la atención adecuada a los alumnos con necesidades especiales, debe venir siempre acompañada de los recursos humanos adecuados, las ratios de aula reducidas y la toma de decisiones coherentes por parte de la administración (adscripciones de centros adecuadas a las necesidades e intereses del alumnado, por ejemplo), que permitan dar

respuesta a las necesidades del centro.

## 10.2. Lecturas

Se le propondrá al alumnado leer un libro por trimestre de una lista abierta que será facilitada por el Departamento. También se contará con las recomendaciones de la Biblioteca del centro, los libros propuestos por el Ayuntamiento en la actividad *Animación a la lectura* perteneciente al proyecto *Dos Hermanas divertida*. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa.

Además de esta lectura, el profesor irá proponiendo a cada alumno, según sus capacidades, libros de lectura optativa que serán valorados positivamente en la calificación final de trimestre.

## 11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto (*Lengua castellana y literatura. Primero de ESO*, editorial Casals), en formato papel y digital.
- Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
- Material impreso: fichas, fotocopias, etc.
- Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.
- Libros de lectura propuestos (esta no es una propuesta cerrada):
  - Anónimo: *El romancero*, Biblioteca didáctica de Anaya
  - Federico García Lorca: *La Zapatera Prodigiosa*. Espasa-Calpe (Austral). *Arroyo claro, fuente serena... Antología poética*, Vicens Vives
  - María Angelidou, *Mitos griegos*, Cucaña
  - Oscar Wilde, *El fantasma de Canterville y otros cuentos*, Vicens Vives
  - Pedro Mañas, *Los O.T.R.O.S (Sociedad secreta)*, Everest
  - Jerry Pinkney, *Fábulas de Esopo*, Vicens Vives
  - John Boyne, *El niño con el pijama de rayas*.
  - Jordi Sierra i Fabra, *La música del viento*, Planeta.
  - M<sup>a</sup> del Carmen Bandera, *África en el corazón*, Casals.
  - Homero *Los viajes de Ulises*, Vicens Vives
  - Alfredo Gómez, *La guerra de nunca acabar*, Vicens Vives
  - Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo*

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, cuyos contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se dará más importancia a los textos escritos por autores en castellano que a traducciones al castellano, que también podrán usarse. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidos por el buen uso del idioma castellano.

Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

#### **10.4. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto 9 de la Programación, en el que se detallan de manera precisa las medidas adoptadas. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

Sin perjuicio de los objetivos y contenidos establecidos en la legislación vigente este alumnado trabajará a partir del libro de texto Lengua castellana y Literatura. Básico. 1º ESO. Ed. Casals, aunque tendrán un desarrollo acorde al perfil del alumnado.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 9 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula, único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisivo para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

##### **10.4.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personificado que trabajará en los siguientes asuntos:

- Inclusión en **programas de refuerzo del ámbito socio-lingüístico**
- **Valoración de la necesidad de apoyo por parte del/la PT** (siempre según disponibilidad)
  - Recomendación de optativas adecuadas a sus intereses y necesidades.
  - **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
  - Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
  - Buscar **compañeros de apoyo** para apoyarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia o alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.

- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

#### **10.4.2. Adaptación curricular de aula**

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, es necesaria la adaptación curricular de aula cuando prácticamente el grupo al completo así lo requiere.

Estos grupos están formados (en la mayoría de las veces) por alumnado de compensación educativa, que presenta un desfase curricular acusado, alumnado Dia o con ACIS y alumnado sin ninguna motivación, con familias desestructuradas y educados en un entorno poco favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ocasiones, también nos encontramos con alumnado disruptivo con trastornos de conducta. Todas estas características serán tomadas en cuenta no solo en el aspecto del currículum, sino fundamentalmente en la metodología empleada (remitimos para ello al punto 9.2. y al 9.6. de nuestra programación).

En cuanto a los criterios de calificación e instrumentos en estos grupos con adaptación de aula, remitimos al apartado 8 de la programación, en el que ya se contempla la atención a la diversidad. Con todo, precisamos que se seleccionarán los saberes o contenidos más básicos y adecuados al nivel y situación del alumnado. En la medida de lo posible, se realizarán pruebas escritas tipo exámenes adaptadas a su nivel de conocimiento.

### **11. SEGUNDO DE ESO**

#### **11.3. Lecturas**

Se le propondrá al alumnado leer un libro por trimestre de una lista abierta que será facilitada por el Departamento. También se contará con las recomendaciones de la Biblioteca del centro, los libros propuestos por el Ayuntamiento en la actividad *Animación a la lectura* perteneciente al proyecto *Dos Hermanas divertida*. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa.

Además de esta lectura, el profesor irá proponiendo a cada alumno, según sus capacidades, libros de lectura optativa que serán valorados positivamente en la calificación final de trimestre

#### **11.4. Recursos y materiales didácticos**

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto (*Lengua castellana y literatura. Proyecto Icaria. 2º de*

ESO, editorial Sansy), en formato papel y digital.

- Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
- Material impreso: fichas, fotocopias, etc.
- Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.

- Libros de lectura propuestos (esta no es una propuesta cerrada):

- Agatha Christie: *La Ratonera. N° 44* Aula de Literatura (Vicens Vives).
- *Las cuatro estaciones* (antología de poemas en castellano, Vicens Vives).
- Arthur Conan Doyle: *El misterio de los bailarines. Lucero de plata*. Cucaña Juvenil.
- Jean De la Fontaine, *Fábulas*, adaptación de Fran Zabaleta, SM.
- Oscar Wilde, *El gigante egoísta y otros cuentos*, Vicens Vives.
- Enrique Jardiel Poncela, *Cuatro corazones con freno y marcha atrás*. Vicens Vives.
- Woolrich Cornell, *El ojo de cristal. Charlie saldrá esta noche*. Vicens Vives.
- Edgar Allan Poe; *El escarabajo de oro y otros relatos*, Gaviota.
- John Boyne, *El niño con el pijama de rayas*.
- Jordi Sierra i Fabra, *La música del viento*, Planeta.
- M<sup>a</sup> del Carmen Bandera, *África en el corazón*, Casals.
- José Luis Alonso De Santos, *Teatro breve*, Everest.
- Luis Sepúlveda, *La historia de una gaviota y el gato que le enseñó a volar*, Tusquets.
- Fernando Lalana, *La tuneladora*, Bambú.

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, cuyos contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se dará más importancia a los textos escritos por autores en castellano que a traducciones al castellano, que también podrán usarse. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidos por el buen uso del idioma castellano.

Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

### **11.5. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto 9 de la Programación, en el que se detallan de manera precisa las medidas adoptadas. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las

competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 9 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula, único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisivo para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

#### **11.5.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personalizado que trabajará en los siguientes asuntos:

- Inclusión en **programas de refuerzo del ámbito socio-lingüístico**
- **Valoración de la necesidad de apoyo por parte del/la PT** (siempre según disponibilidad)
- Recomendación de optativas adecuadas a sus intereses y necesidades.
- **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
- Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
- Buscar **compañeros de apoyo** para ayudarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia o alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.
- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

#### **11.5.2. Programa de recuperación para el alumnado con la materia pendiente**

Para la recuperación de la asignatura de 1º de ESO el alumnado tendrá la opción de realizar a lo largo del curso una serie de ejercicios facilitados por el profesorado que imparte la materia. El alumnado afectado es responsable de realizar las actividades que se propongan y de plantear las dudas que necesite resolver para realizar las distintas

actividades propuestas.

Al ser la evaluación continua, **el alumnado podrá superar la materia pendiente de 1º si aprueba la primera y la segunda evaluación del 2º curso.**

**En caso de no aprobar** dichas evaluaciones, **el alumnado realizará un cuadernillo** que se le facilitará en el momento oportuno. Además, deberá realizar una **prueba escrita en torno al mes de mayo**, momento en el que deberá hacer entrega del cuadernillo de actividades mencionado anteriormente. El alumnado y su familia serán informados de la fecha de realización de esta prueba extraordinaria o pruebas extraordinarias cuya superación permite la recuperación de la materia pendiente.

### **11.5.3. Adaptación curricular de aula**

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, es necesaria la adaptación curricular de aula cuando prácticamente el grupo al completo así lo requiere.

Estos grupos están formados (en la mayoría de las veces) por alumnado de compensación educativa, que presenta un desfase curricular acusado, alumnado Dia o con ACIS y alumnado sin ninguna motivación, con familias desestructuradas y educados en un entorno poco favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ocasiones, también nos encontramos con alumnado disruptivo con trastornos de conducta. Todas estas características serán tomadas en cuenta no solo en el aspecto del currículum, sino fundamentalmente en la metodología empleada (remitimos para ello al punto 9.2. y 9.6. de nuestra programación).

En cuanto a los criterios de calificación e instrumentos en estos grupos con adaptación de aula, remitimos al apartado 8 de la programación, en el que ya se contempla la atención a la diversidad. Con todo, precisamos que se seleccionarán los saberes o contenidos más básicos y adecuados al nivel y situación del alumnado. En la medida de lo posible, se realizarán pruebas escritas tipo exámenes adaptadas a su nivel de conocimiento.

## **12. TERCERO DE ESO**

### **12.2. Lecturas**

Se le propondrá al alumnado leer un libro por trimestre de una lista abierta que será facilitada por el Departamento. También se contará con las recomendaciones de la Biblioteca del centro, los libros propuestos por el Ayuntamiento en la actividad *Animación a la lectura* perteneciente al proyecto *Dos Hermanas divertida*. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa.

Además de esta lectura, el profesor irá proponiendo a cada alumno, según sus capacidades, libros de lectura optativa que serán valorados positivamente en la calificación final de trimestre.

### **12.3. Recursos y materiales didácticos**

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto *Lengua castellana y literatura de 3º de ESO* de la editorial Casals, en formato papel y digital.
  - Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
  - Material impreso: fichas, fotocopias, etc.
  - Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.
  - Libros de lectura propuestos (esta no es una propuesta cerrada):
    - Agustín Sánchez Aguilar: *La leyenda del Cid*. Vicens Vives.
    - Leandro Fernández de Moratín: *El sí de las niñas*. Anaya (Biblioteca Didáctica).
    - Anónimo: *El romancero*. Anaya (Biblioteca Didáctica).
    - Anónimo, *Lazarillo de Tormes*, Vicens Vives.
    - Antonio Rey Hazas y Eduardo Murias de Aller, *Cervantes, un escritor en busca de la libertad*. Vicens Vives.
    - Michael Ende, *Momo*. Ediciones Alfaguara.
    - Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*. Vicens Vives.

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, cuyos contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se dará más importancia a los textos escritos por autores en castellano que a traducciones al castellano, que también podrán usarse. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidos por el buen uso del idioma castellano.

Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

#### **12.4. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto 9 de la Programación, en el que se detallan de manera precisa las medidas adoptadas. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

Sin perjuicio de los objetivos y contenidos establecidos en la legislación vigente este alumnado trabajará a partir del libro de texto *Lengua castellana y Literatura. Básico. 3º ESO*. Ed. Casals, aunque tendrán un desarrollo acorde al perfil del alumnado.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 9 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula,

único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisorio para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

#### **12.4.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personalizado que trabajará en los siguientes asuntos:

- Inclusión en **programas de refuerzo del ámbito socio-lingüístico**
- **Valoración de la necesidad de apoyo por parte del/la PT** (siempre según disponibilidad)
- Recomendación de optativas adecuadas a sus intereses y necesidades.
- **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
- Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
- Buscar **compañeros de apoyo** para apoyarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia o alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.
- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

#### **12.4.2. Programa de recuperación para el alumnado con la materia pendiente**

Para la recuperación de la asignatura de 2º de ESO el alumnado tendrá la opción de realizar a lo largo del curso una serie de ejercicios facilitados por el profesorado que imparte la materia. El alumnado afectado es responsable de realizar las actividades que se propongan y de plantear las dudas que necesite resolver para realizar las distintas actividades propuestas.

Al ser la evaluación continua, **el alumnado podrá superar la materia pendiente de 2º si aprueba la primera y la segunda evaluación del 3º curso.**

**En caso de no aprobar** dichas evaluaciones, **el alumnado realizará un cuadernillo** que se le facilitará en el momento oportuno. Además, deberá realizar una

**prueba escrita en torno al mes de mayo**, momento en el que deberá hacer entrega del cuadernillo de actividades mencionado anteriormente. El alumnado y su familia serán informados de la fecha de realización de esta prueba extraordinaria o pruebas extraordinarias cuya superación permite la recuperación de la materia pendiente.

#### **12.4.3. Adaptación curricular de aula**

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, es necesaria la adaptación curricular de aula cuando prácticamente el grupo al completo así lo requiere.

Estos grupos están formados (en la mayoría de las veces) por alumnado de compensación educativa, que presenta un desfase curricular acusado, alumnado Día o con ACIS y alumnado sin ninguna motivación, con familias desestructuradas y educados en un entorno poco favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En ocasiones, también nos encontramos con alumnado disruptivo con trastornos de conducta. Todas estas características serán tomadas en cuenta no solo en el aspecto del currículum, sino fundamentalmente en la metodología empleada (remitimos para ello al punto 9.2. y 9.6. de nuestra programación).

En cuanto a los criterios de calificación e instrumentos en estos grupos con adaptación de aula, remitimos al apartado 8 de la programación, en el que ya se contempla la atención a la diversidad. Con todo, precisamos que se seleccionarán los saberes o contenidos más básicos y adecuados al nivel y situación del alumnado. En la medida de lo posible, se realizarán pruebas escritas tipo exámenes adaptadas a su nivel de conocimiento.

### **13. CUARTO DE ESO**

#### **13.3. Lecturas**

Se le propondrá al alumnado leer un libro por trimestre de una lista abierta que será facilitada por el Departamento. También se contará con las recomendaciones de la Biblioteca del centro, los libros propuestos por el Ayuntamiento en la actividad *Animación a la lectura* perteneciente al proyecto *Dos Hermanas divertida*. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa.

Además de esta lectura, el profesor irá proponiendo a cada alumno, según sus capacidades, libros de lectura optativa que serán valorados positivamente en la calificación final de trimestre.

#### **13.4. Recursos y materiales didácticos**

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto (*Lengua castellana y literatura. Proyecto Icaria. 4º de ESO*, editorial Sansy), en formato papel y digital.
- Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
- Material impreso: fichas, fotocopias, etc.

- Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.

- Libros de lectura propuestos (esta no es una propuesta cerrada):

- Antología de textos líricos elaborada por el profesor/a en función del interés e inclinación de los alumnos del grupo. Propuesta: recopilación textos *Las sin sombrero*.
- Gustavo Adolfo Bécquer: *Rimas y leyendas*. Vicens Vives
- Federico García Lorca, *La casa de Bernarda Alba*
- Fernando Fernán Gómez, *Las bicicletas son para el verano*
- Lectura a elegir por parte del alumno

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, cuyos contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se dará más importancia a los textos escritos por autores en castellano que a traducciones al castellano, que también podrán usarse. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidos por el buen uso del idioma castellano.

Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

### **13.5. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto 9 de la Programación, en el que se detallan de manera precisa las medidas adoptadas. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 9 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula, único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisorio para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

#### **13.5.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personalizado que trabajará en los siguientes asuntos:

- Inclusión en **programas de refuerzo del ámbito socio-lingüístico**
- **Valoración de la necesidad de apoyo por parte del/la PT** (siempre según disponibilidad)
- Recomendación de optativas adecuadas a sus intereses y necesidades.
- **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
- Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
- Buscar **compañeros de apoyo** para apoyarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia o alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.
- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

### **13.5.2. Programa de recuperación para el alumnado con la materia pendiente**

Para la recuperación de la asignatura de 3º de ESO el alumnado tendrá la opción de realizar a lo largo del curso una serie de ejercicios facilitados por el profesorado que imparte la materia. El alumnado afectado es responsable de realizar las actividades que se propongan y de plantear las dudas que necesite resolver para realizar las distintas actividades propuestas.

Al ser la evaluación continua, **el alumnado podrá superar la materia pendiente de 3º si aprueba la primera y la segunda evaluación del 4º curso.**

**En caso de no aprobar** dichas evaluaciones, **el alumnado realizará un cuadernillo** que se le facilitará en el momento oportuno. Además, deberá realizar una **prueba escrita en torno al mes de mayo**, momento en el que deberá hacer entrega del cuadernillo de actividades mencionado anteriormente. El alumnado y su familia serán informados de la fecha de realización de esta prueba extraordinaria o pruebas extraordinarias cuya superación permite la recuperación de la materia pendiente.

## 22. BACHILLERATO

### 2º de Bachillerato

**Bloque 2 (Comprensión y expresión escritas): 50%**

**Bloque 3 (Conocimiento de la lengua): 25%**

**Bloque 4 (Educación literaria): 25%**

- Se realizarán mínimo dos pruebas objetivas (exámenes) por trimestre.

- Para 2º de Bachillerato y teniendo en cuenta la importancia de la PVAU, el profesorado que imparte la materia realizará las pruebas escritas adoptando el modelo vigente de la misma. Los criterios de calificación de estos exámenes serán los propuestos por la universidad para la corrección y calificación de la prueba y el examen constará de tres partes:

A. Cuestiones referidas a la comprensión y síntesis del texto.

B. Redacción de un texto expositivo-argumentativo.

C. Cuestiones sobre lengua y literatura.

- Durante el curso, el alumnado se examinará bajo el marco de la evaluación continua en los temas de Lengua, mientras que los de Literatura no serán sumativos (se deberá obtener una calificación positiva en todos sus apartados).

- Las pruebas objetivas de conocimientos (exámenes) y los trabajos, llevarán siempre asociados un 20% que se repartirá a criterio del profesorado entre criterios ortográficos de evaluación de los bloques de contenidos relacionados con el conocimiento o la reflexión sobre la lengua.

**Nota: En los exámenes entregados en blanco o con un contenido mínimo (a juicio del docente), este 20% no será aplicado.**

- Para la aplicación de la suma de los porcentajes, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de un 3 en los distintos bloques. En caso de no alcanzarla, la evaluación no se superaría. No obstante se guardará única y exclusivamente la calificación de los bloques superados.

- Dado el carácter continuo de la misma, la calificación de la evaluación ordinaria será la suma del 25% de la primera evaluación, más el 35% de la segunda, más el 40% de la tercera siempre y cuando el alumnado haya aprobado la tercera evaluación.

- Como se menciona en la instrucción 13/2022 de 23 de junio, el alumnado de 1º de Bachillerato con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Para dicho alumnado, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de esa evaluación extraordinaria, el profesorado correspondiente elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

- Con objeto de preservar el derecho a la igualdad de oportunidades, la justicia y la objetividad en la evaluación del alumnado, el departamento de Lengua ha establecido para las pruebas objetivas las siguientes pautas, que el alumnado estará obligado a seguir escrupulosamente en todo momento:

a) Antes y durante la prueba, los alumnos respetarán cuantas instrucciones reciban del profesorado en cuanto a distribución espacial del aula, actitud postural, etc., y se evitarán conductas contrarias al necesario clima de tranquilidad.

b) Sólo podrán consultarse aquellos documentos u objetos que tengan relación con la prueba y siempre y cuando hayan sido autorizados por el docente responsable.

c) El alumnado solo podrá tener a su alcance y/o utilizar los objetos, materiales y dispositivos expresamente autorizados. Cualquier otro objeto deberá permanecer en el lugar que indique el profesorado.

d) No se permitirá establecer ningún tipo de comunicación con otras personas excepto el personal docente que vela por el correcto desarrollo de la prueba y de manera considerada y prudente para no alterar el desarrollo de la misma.

e) El incumplimiento de cualquiera de estas instrucciones puede motivar la retirada de la prueba al estudiante infractor y la obligación de abandonar el aula, dejando constancia de ello en el correspondiente parte de incidencia.

f) En caso de que se considere que cualquier conducta de las anteriormente descritas ha tenido influencia en la prueba (copia o fraude) esta será calificada con 0 puntos.

- Los trabajos realizados deberán ser originales y propios en su totalidad. Si se detectase algún apartado plagiado o sumamente parecido a algún otro escrito original, dicho documento será invalidado y la calificación será 0.

- El trabajo o prueba debe entregarse limpio, con una estructura ordenada, legible, con márgenes y en un soporte adecuado (folio u hoja de archivador). No se recogerán hojas de cuaderno con pestañas, arrancadas ni recortadas, etc.

- Las pruebas objetivas y la entrega de trabajos de carácter obligatorio deberán ser realizados o entregados en el plazo establecido. Si el alumnado no pudiera asistir en dicha fecha, la ausencia tendrá que ser justificada para solicitar la repetición.

- Cuando un alumno falte injustificadamente a una prueba o entrega de trabajo, obtendrá 0 puntos. En caso de que justifique la falta de asistencia de manera fehaciente, será el profesorado quien decida si es necesario que realice la prueba por estimar que ésta es imprescindible para evaluarlo convenientemente, así como la fecha de su realización; en caso de que no se considere necesario, el alumno será evaluado de acuerdo con el resto de calificaciones obtenidas durante el periodo a considerar.

- El alumnado con la materia de Lengua pendiente del curso anterior podrá recuperarla aprobando los dos primeros trimestres del curso en el que se encuentra. Además seguirá un programa de seguimiento y observación por parte del docente, que valorará su implicación y actitud en la recuperación de la materia. En caso de evaluación negativa en los dos primeros trimestres, podrá recuperar la asignatura realizando: un cuadernillo de tareas que será entregado por el profesor cuando lo estime oportuno viendo la evolución del alumno. Se informará al alumno del plazo que tiene para su realización y entrega (30%). Una prueba escrita con los contenidos mínimos del curso anterior a realizar durante el mes de mayo. Se confirmará la fecha exacta al alumno con la suficiente antelación a lo largo del curso académico (70%).

- Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. A este respecto, el departamento ha elaborado un documento donde se explica el sistema de evaluación y calificación y que ha sido puesto en conocimiento del alumnado y colocado en los tablones informativos de cada aula.

### **27.6. Atención a la diversidad**

Citamos el artículo 25 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril para la *Atención a las diferencias individuales*. [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#)

Por otro lado, remitimos a la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad. [Orden 15 de enero de 2021](#). En concreto aludimos al **capítulo 3**, y a los artículos incluidos en él, en los que se habla de:

- El concepto y los principios generales de atención a la diversidad (art. 13 y 14).
- Las medidas generales de atención a la diversidad (art. 15) entre las que se encuentran: la acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado, las metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión, actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
  - La coordinación del proceso de tránsito entre etapas (art. 16).
  - Los programas de atención a la diversidad (art. 17, 18 y 19): programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización, el primero de ellos aplicado al alumnado que no haya promocionado de curso o que habiéndolo hecho no supere alguna de las materias del curso anterior; el segundo de los programas para el alumnado altamente motivado o de altas capacidades.
    - El procedimiento para la incorporación a estos programas y su planificación (art. 20 y 21).
    - Las medidas específicas de atención a la diversidad (art. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29): adaptación curricular de acceso; adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales; fraccionamiento del currículo; exención de materias y la atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

## **28. PRIMERO DE BACHILLERATO**

Para los apartados de objetivos generales, desarrollo de las competencias clave, elementos transversales, orientaciones metodológicas, el carácter de la evaluación y los criterios de calificación, remitimos a los epígrafes de los mismos ya desarrollados anteriormente.

## 28.2. Lecturas

Se le propondrá al alumnado leer un libro por trimestre de una lista abierta que será facilitada por el Departamento. También se contará con las recomendaciones de la Biblioteca del centro. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa.

Además de esta lectura, el profesor irá proponiendo a cada alumno, según sus capacidades, libros de lectura optativa que serán valorados positivamente en la calificación final de trimestre.

## 28.3. Recursos y materiales didácticos

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto *Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato*, Sansy Ediciones, Proyecto Ítaca Andalucía, en formato papel y digital.
  - Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
  - Material impreso: fichas, fotocopias, etc.
  - Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.
  - Libros de lectura propuestos (esta no es una propuesta cerrada; el profesorado que imparte la materia podrá incluir otras obras distintas).

- **Primer trimestre:**

Jorge Manrique, *Coplas a la muerte de su padre*.

Selección de textos en consonancia con la época literaria.

- **Segundo trimestre:**

Miguel de Cervantes, *La ilustre fregona, Rinconete y Cortadillo y El licenciado Vidrieras*.

Antología poética de los Siglos de Oro: Renacimiento

- **Tercer trimestre:**

Elegir una obra entre: Lope de Vega, *Fuenteovejuna*; *El caballero de Olmedo*; Calderón de la Barca, *La vida es sueño*.

Antología poética de los Siglos de Oro: Barroco

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, cuyos contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se dará más importancia a los textos escritos por autores en castellano que a traducciones al castellano, que también podrán usarse. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidos por el buen uso del idioma castellano. Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

#### **28.4. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto al 27.6. para las medidas de atención a la diversidad específicas para esta etapa del bachillerato. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 26 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula, único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisorio para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

##### **28.4.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personalizado que trabajará en los siguientes asuntos:

- Recomendación de optativas adecuadas a sus intereses y necesidades.
- **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
- Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
- Buscar **compañeros de apoyo** para apoyarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.
- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.

- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

## **29. SEGUNDO DE BACHILLERATO**

### **29.2. Lecturas**

En este curso las lecturas vienen claramente marcadas por las recomendaciones de la Universidad de Sevilla para las lecturas presentes en la PVAU. Son las siguientes:

#### **Poesía**

- Antología de Antonio Machado (Fotocopias)
- Antología de Juan Ramón Jiménez (Fotocopias)
- Antología de la Generación de 1927 (Fotocopias)
- Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*.

#### **Novela**

- Pío Baroja, *El árbol de la ciencia*.
- Carmen Martín Gaité, *El cuarto de atrás*

#### **Teatro**

- Federico García Lorca, *La casa de Bernarda Alba*

### **29.3. Recursos y materiales didácticos**

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto: *Lengua castellana y Literatura 2º de bachillerato*. Editorial Sansy, ( no obligatorio ), en formato papel y digital.
- Los libros de lectura obligatoria citados.
  - Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
  - Material impreso: fichas, fotocopias, etc.
  - Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato de los contenidos teóricos, blogs literarios y lingüísticos, páginas web de contenidos lingüísticos, Kahoot, Live Worksheet, etc.

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, cuyos contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se dará más importancia a los textos escritos por autores en castellano que a traducciones al castellano, que también podrán usarse. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidos por el buen uso del idioma castellano.

Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas, medios informáticos, cuadernillos de ortografía y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

### **29.4. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto al 27.6. para las medidas de atención a la diversidad específicas para esta etapa del bachillerato. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del

alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 26 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula, único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisivo para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

#### **29.4.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personalizado que trabajará en los siguientes asuntos:

- Recomendación de optativas adecuadas a sus intereses y necesidades.
- **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
- Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
- Buscar **compañeros de apoyo** para ayudarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.
- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

#### **29.4.2. Programa de recuperación para el alumnado con la materia pendiente**

Para la recuperación de la asignatura de 1º de Bachillerato, el alumnado recibirá al inicio del curso un plan con las pautas que han de seguir para aprobar dicha materia. Se seleccionarán unos contenidos básicos del currículo de 1º de bachillerato y una serie de actividades que persiguen afianzar la competencia lingüística de los alumnos en los niveles morfológico, sintáctico, léxico, y de expresión escrita.

Al ser evaluación continua, **el alumnado podrá superar la materia pendiente de 1º si aprueba la primera y la segunda evaluación del 2º curso.**

**En caso de no aprobar** dichas evaluaciones, **el alumnado recibirá un cuadernillo de actividades** para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Este cuadernillo será entregado en las fechas acordadas para su revisión y corrección. El alumnado afectado es responsable de realizar las actividades que se propongan y de plantear las dudas que necesite resolver para realizar las distintas actividades propuestas. Además, deberá realizar una **prueba escrita en torno al mes de mayo**, momento en el que deberá hacer entrega del cuadernillo de actividades mencionado anteriormente. El alumnado y su familia serán informados de la fecha de realización de esta prueba extraordinaria o pruebas extraordinarias cuya superación permite la recuperación de la materia pendiente. Esta prueba será escrita y se plantearán cuestiones del siguiente tipo:

- **Comentario de un texto periodístico o literario.** En ambos textos deberá:
  - Identificar el tema y el género.
  - Resumir el contenido
  - Organizar las ideas.

En caso de ser literario, deberá identificar el género, la estrofa si es lírico y los recursos literarios, así como la relación del texto con el autor y con la época a la pertenece. El período literario comprenderá de la Edad Media al siglo XVIII.

Si es un texto periodístico deberá indicar si es informativo o de opinión. Así mismo tendrá que identificar las características del género en el texto.

- Desarrollo de una pregunta teórica de literatura o de lengua.
- Cuestiones de Conocimiento de la lengua.
- Cuestiones sobre las lecturas propuestas.

### **30. LITERATURA UNIVERSAL**

#### **30.1. Justificación de la enseñanza de la literatura universal en bachillerato**

El estudio de la Literatura Universal en 1º de Bachillerato responde a la necesidad de dotar al alumnado de una amplia formación humanística y cultural, que profundice en las aportaciones producidas durante la Educación Secundaria Obligatoria. Se trata de una materia de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, y de Artes.

La materia Literatura Universal continúa el trazado seguido para la educación literaria en la etapa anterior, al tiempo que complementa la abordada en la LCL de Bachillerato. Constituye un espacio privilegiado para el desarrollo de las dos modalidades de lectura literaria planteadas a lo largo de toda la escolarización (la lectura guiada y la lectura autónoma) favoreciendo la confluencia de sus respectivos corpus y sus formas de fruición. De esta manera, adolescentes y jóvenes se alejan paulatinamente de la mera lectura identificativa y argumental de obras próximas a su ámbito de experiencias, para acceder a obras complejas que reclaman habilidades de interpretación más consolidadas, abriendo su mirada a otros marcos culturales, tanto occidentales como no occidentales.

La materia permite la apropiación de un mapa de referencias compartidas (obras y autores del patrimonio universal; movimientos estéticos; géneros y subgéneros; temas,

tópicos, arquetipos, símbolos, etc. recurrentes a lo largo de la historia de la cultura y del arte), al tiempo que invita al cuestionamiento crítico de un canon que ha dejado fuera gran parte de las obras escritas por mujeres o por autoras y autores no occidentales. La ampliación de los imaginarios contribuye sin duda a la cohesión social, la educación intercultural y la coeducación. La lectura compartida y autónoma de clásicos de la literatura universal, la deliberación argumentada en torno a ellos, el desarrollo de procesos de indagación o las actividades de apropiación y recreación de los clásicos, participan de esta manera en el desarrollo del conjunto de las competencias clave. Asimismo, el contacto con otras culturas, a través del análisis de sus expresiones artísticas, contribuye al fomento de valores que protegen y fomentan la ciudadanía democrática, la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la paz, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y el reconocimiento de la pluralidad lingüística y la interculturalidad, entre otros, ayudando a superar cualquier tipo de discriminación.

Los contenidos de la materia de Literatura Universal se organizan en dos bloques:

- El primer bloque, «Procesos y estrategias», incluye contenidos comunes centrados en el comentario de textos (obras completas o fragmentos seleccionados) a partir de la lectura, interpretación, análisis y valoración de los textos literarios, así como la comparación de textos de características similares en la forma o en los contenidos para establecer relaciones entre las nuevas lecturas y los conocimientos previos.

- En cuanto al segundo bloque «Grandes periodos y movimientos de la Literatura Universal», aborda el estudio cronológico de las obras más significativas de cada momento, a través de una selección de obras y autores. Esta presentación cronológica pone de relieve la influencia del contexto histórico y estético, la recurrencia de ciertos temas y motivos, así como la evolución de las formas literarias a lo largo de la historia.

### 30.3. Lecturas

En este curso las lecturas vienen marcadas por los saberes básicos propuestos por la ley, por lo que las lecturas saldrán de autores representativos de las distintas etapas históricas estudiadas. El profesorado de la materia decidirá si la lectura se hará en la clase de forma colectiva, uno de los días de la semana o bien en casa. Los libros de lectura propuestos son los siguientes:

- **Primer trimestre:**

Sófocles, *Antígona*.

William Shakespeare, *Romeo y Julieta*.

- **Segundo trimestre:**

Goethe, *Las penas del joven Werther*.

Gabriel García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada*.

- **Tercer trimestre:**

Franz Kafka, *La metamorfosis*.

Herman Hesse, *Siddharta*.

### 30.4. Recursos y materiales didácticos

Para el trabajo de clase y de casa el alumno utilizará los siguientes materiales:

- El libro de texto *Literatura Universal de 1º de Bachillerato*, Sansy Ediciones, Proyecto Argos (no obligatorio), en formato papel y digital.

- Los libros de lectura obligatoria citados.
  - Cuaderno del alumno (libreta o archivador).
  - Material impreso: apuntes, fichas, fotocopias, etc.
  - Material digital: presentaciones powerpoint u otro formato con los contenidos teóricos, blogs literarios, páginas web de contenidos literarios, Kahoot, etc.
- Visualización de películas. Obras de teatro, óperas o fragmentos de ellas en DVD. Audición de fragmentos musicales.

Los textos con los que se trabaje en clase serán preferentemente de autores significativos, de reconocida trayectoria literaria, destacando los que más han repercutido en la posteridad y cuya influencia continúa reflejándose en las obras de los creadores contemporáneos, los que mejor representen cada época o periodo en cuestión (Antigüedad, Edad Media, Renacimiento, Barroco, Romanticismo, Realismo, Modernismo...) de la literatura universal, los pertenecientes a las grandes literaturas nacionales de Occidente y los grandes géneros (novela, drama, poesía), temas y personajes, así como los que ofrezcan la posibilidad de relacionar las obras con otras formas de expresión artística.

El objetivo es que los contenidos se ajusten a una doble tarea: la motivación y la educación en valores democráticos e igualitarios. Se trabajará en clase con textos breves (de contenidos especialmente motivadores) de escritores y obras reconocidas universalmente como hemos señalado antes. Parte de los textos se extraerá del libro de texto, y parte se le facilitarán al alumno mediante fotocopias.

Igualmente se emplearán fragmentos de textos seleccionados por el profesor, periódicos y publicaciones semanales, revistas, diccionarios, películas o medios informáticos y otros numerosos recursos de los que dispone el departamento adaptados a las diversas necesidades del alumnado.

### **30.5. Atención a la diversidad**

Remitimos al punto al 27.6. para las medidas de atención a la diversidad específicas para esta etapa del bachillerato. Con todo, volvemos a insistir en que en el caso del alumnado que presente un nivel bajo de competencia, atenderemos fundamentalmente a la consecución de objetivos mínimos y se adaptarán los contenidos, eliminando una parte de ellos y aumentando las actividades de refuerzo necesarias para reforzar las competencias claves. Asimismo variará la temporalización y la distribución de la materia dada.

En cuanto a la **metodología**, remitimos al apartado 26 de la programación que nos ocupa. No obstante señalamos que se admite como obvio que cualquier explicación teórica deberá ir acompañada y basarse en ejercicios prácticos realizados en el aula, único procedimiento que evita la acumulación indiscriminada y progresiva de contenidos conceptuales que terminan por abrumar al alumno (cuando no lo empujan al abandono), como es sabido. Las tareas que los alumnos realicen en el aula, serán a partir de materiales adaptados proporcionados por el profesor. La tarea asignada para casa será algo puntual y no decisorio para la evaluación del alumno pues el hábito y las circunstancias del alumno impiden su ejecución y desarrollo.

Se recomienda comenzar el estudio de la Literatura Universal proporcionando al alumno una idea básica de lo que la materia representa, su definición, sus contenidos, sus herramientas y funciones, así como facilitando un modelo de análisis del texto que no resulte excesivamente cerrado ni lo constriña demasiado en su trabajo, pero que le sirva de guía, para después analizar el contexto histórico, cultural y social de cada época y movimiento, para que el estudiante sitúe las manifestaciones literarias en el periodo histórico en que se producen y adquiera así una perspectiva adecuada sobre las relaciones entre literatura, sociedad, cultura, historia y otras manifestaciones artísticas.

Para la comprensión de los contenidos, es esencial la lectura de los textos literarios representativos de cada movimiento. La lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. En este sentido, se diseñarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura no solo en su consideración como fuente de acceso al conocimiento, canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino también como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

A través de la lectura se promoverá la reflexión sobre los problemas que plantean los textos, comparando y contrastando textos muy diversos entre sí, haciendo referencias y comparaciones con la literatura española y, a ser posible, partiendo de textos sencillos para progresivamente ir hacia otros más complejos.

Proponemos el siguiente modelo de prueba escrita:

1. El autor y su época.
2. Relación del libro al que pertenece el fragmento con la obra completa y la trayectoria del autor; exposición del tema del fragmento y relación con el resto del libro al que pertenece.
3. Análisis de las características formales del fragmento: su técnica literaria, según el género a que pertenece, y los recursos expresivos empleados.
4. Valoración personal del texto y relación con otras manifestaciones artísticas y temas de actualidad.
5. Preguntas de desarrollo teórico.

### **30.5.1. Programa de recuperación para el alumnado repetidor**

Para el alumnado repetidor que muestre dificultades en nuestra materia, estableceremos un plan personalizado que trabajará en los siguientes asuntos:

- **Detectar las dificultades** y hacer un **seguimiento de la progresión** del alumno.
- Intentar **sentarlos delante** para evitar distracciones y actuar ante cualquier problema o dificultad que pudiera tener.
- Buscar **compañeros de apoyo** para ayudarle en el trabajo en el aula.

Se ha establecido un calendario de actuaciones para hacer el seguimiento de los casos de repeticiones causadas por nuestra materia.

- Septiembre / Octubre: Detección de los casos de repetición y evaluación inicial de cara a determinar actuaciones.
- Noviembre / Diciembre: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación y las primeras medidas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.

- Enero: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora.
- Febrero / Marzo: Valoración del rendimiento del alumnado repetidor tras las primeras pruebas de calificación de la evaluación y las propuestas llevadas a cabo. Propuestas de mejora.
- Abril / Mayo: Puesta en marcha de posibles propuestas de mejora realizadas al final de la segunda evaluación. Seguimiento final de curso.

### **30.5.2. Programa de recuperación para el alumnado con la materia pendiente**

Para la recuperación de la asignatura, y con la peculiaridad de que la materia de Literatura Universal ya no se imparte en 2º de Bachillerato, el alumnado recibirá al inicio del curso un plan con las pautas que han de seguir para aprobar dicha materia.

Además, deberá realizar una prueba escrita en torno al mes de mayo. El alumnado y su familia serán informados de la fecha de realización de esta prueba extraordinaria cuya superación permite la recuperación de la materia pendiente. Esta prueba será escrita y se plantearán cuestiones según la propuesta de modelo de examen señalada más arriba.

## **32. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE (CASOS ESPECÍFICOS)**

El hecho de que el aprendizaje de nuestra materia tenga un carácter continuo e integrador hace que no sea necesario realizar pruebas específicas para recuperar los aprendizajes que el alumnado no haya adquirido el curso anterior. **Si se aprueban la 1ª y la 2ª evaluación, automáticamente se recupera la materia.**

Con todo, si el alumnado continúa sin adquirir los aprendizajes, el profesorado que imparte la materia podrá realizar una prueba específica de ellos como crea más conveniente e informará al alumnado, como ya hemos venido indicando tanto en la etapa de secundaria como en el bachillerato. Además, se facilitará al alumnado un cuadernillo con actividades que servirá de repaso de los contenidos principales, será evaluado y deberá entregarse en el momento de realización de dicha prueba extraordinaria.

### **Casos específicos de recuperación de Materias Optativas Pendientes:**

- Caso 1: Hay continuidad en la materia. El profesor/a de la optativa del curso actual gestiona el programa de recuperación de las materias homónimas de cursos anteriores.

- Caso 2: No hay continuidad. El profesorado de la materia troncal correspondiente (LCL para Oratoria y Debate, por ejemplo) hará el seguimiento de la materia pendiente e informará del procedimiento de recuperación al alumnado y las familias. En este caso concreto, se tendrá en cuenta el bloque de *Comunicación oral*, presente en todos los cursos, para valorar la superación de la materia. En el caso de evaluación positiva en dicho bloque, la asignatura se dará por superada. En caso contrario y siguiendo nuestro procedimiento habitual, se facilitará al alumno un cuadernillo con actividades y la posibilidad de una prueba extraordinaria en el mes de mayo con los contenidos mínimos de la materia.

## 12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En la medida de lo posible, el Departamento procurará hacer una serie de actividades extraescolares y complementarias que podrán ser elegidas de entre las que se detallan a continuación:

1. Excursión a Itálica. ESO y Bachillerato.
2. Excursión a Almagro: visita y teatro. ESO y Bachillerato.
3. Excursión a Granada: monumentos y Parque de la Ciencia. ESO y Bachillerato.
4. Excursiones a Sevilla:
  - a) La Sevilla monumental. ESO y Bachillerato.
  - b) La Sevilla medieval. ESO y Bachillerato.
  - c) Rutas literarias por Sevilla con la participación activa del alumnado, quienes desarrollarán el papel de cicerones, después de haber realizado un trabajo previo. ESO y Bachillerato.
5. Invitación de escritores relevantes al Centro para lecturas de fragmentos o recitales de poesía con coloquio tras las mismas. ESO y Bachillerato.
6. Visita a los medios de comunicación. 4º de ESO y 1º de Bachillerato.
4. Actividades de animación a la lectura (Programa *Dos Hermanas divertida*). ESO y Bachillerato.
5. "Acto de Conmemoración del Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad" (24 de enero). 4º ESO y Bachillerato.
6. "Recuperar la memoria: El canal de los presos" (abril-mayo). ESO y Bachillerato.
7. Intercambio con IES de Berlín (dependiendo del número de alumnos/as). 4º ESO y Bachillerato.
8. Estancia taller en Buchenwald: visita y actividades. 4º ESO y Bachillerato.
9. Torneo de debates a nivel del centro organizado por la coordinadora de Comunic-A y a nivel provincial. ESO y Bachillerato.
10. Obras teatrales, cine y espectáculos en Sevilla. ESO y Bachillerato.
11. Concursos literarios, actividades para conmemorar el día del libro (concurso cartas amor, mensajes amorosos en distintos idiomas, representaciones de fragmentos de obras representativas de nuestra literatura), celebración del día de la poesía, etc

**Nota:** La temporalización puede variar en función de las necesidades del alumnado o del Centro y teniendo en cuenta la marcha del curso escolar.

En la medida de lo posible, se realizarán actividades con otros departamentos del Centro.

## 13. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación de la práctica docente es un proceso continuo de carácter personal y reflexivo en el que evaluaremos la puesta en marcha de la programación y nuestra actuación en el aula.

La programación es sometida a revisión en las diferentes reuniones de Departamento, así como en cualquiera de las sesiones de evaluación que se celebren. Además, trimestralmente, cuando se analicen los resultados de las evaluaciones,

haremos un balance de los objetivos y contenidos que hemos logrado en cada uno de los niveles de la etapa. De ese modo, podremos introducir las propuestas de mejora oportunas en el siguiente trimestre.

Por último, en junio haremos un balance de los resultados obtenidos durante el curso para su inclusión en la denominada “Memoria Final de Curso”. Gracias a ello, ponemos las bases de la programación didáctica del curso siguiente y garantizamos la continuidad de los aprendizajes del alumnado en toda la etapa.

### **34.1. Evaluación de la práctica docente e indicadores de logro**

Para la evaluación de la práctica docente tendremos en cuenta los siguientes aspectos: la **programación y preparación de las clases**, la **actividad docente**, el **clima del aula y las relaciones interpersonales** y la **evaluación**.

Cada indicador se valorará del 1 al 4:

4: Se lleva a la práctica / siempre o con frecuencia / muy bueno/a/s

3: Se está teniendo en cuenta / bastante / bueno/a/s

2: Rara vez se lleva a la práctica / poco / aceptable/s

1: No se lleva a la práctica / nunca / nada bueno/a/s

<b>1. PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DE CLASES</b>	<b>INDICADORES</b>			
Conexión con las programaciones curriculares del Proyecto Educativo.				
Elaboración coordinada de la programación				
Adecuación de objetivos y contenidos a las características del alumnado				
Ajuste de las actividades según necesidades e intereses del alumnado				
Planificación flexible de las clases				
Uso de actividades de refuerzo, desarrollo y ampliación				
Elaboración de materiales				
Disposición flexible de las mesas				
Trabajo individual, en grupo y en parejas				
Ubicación idónea de los recursos				
Coordinación con especialistas, apoyos, etc.				
Cumplimiento de la Programación				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>				

<b>2. ACTIVIDAD DOCENTE</b>	<b>INDICADORES</b>			
Estrategias para la motivación				
Conexión con conocimientos previos				
Funcionalidad del aprendizaje y relación con situaciones reales				

Uso de metodología variada según necesidades del alumnado				
Uso diversificado de materiales, espacios, tiempos, agrupamientos...				
Distribución adecuada del tiempo				
Comprobación de comprensión de instrucciones				
Variedad de las actividades propuestas				
Control frecuente del trabajo del alumnado				
Interdisciplinariedad con diferentes áreas				
Interés educativo de las actividades extraescolares y complementarias				
Empleo de medios técnicos/audiovisuales				
Uso de la biblioteca del Centro				
Salidas al entorno				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>				

<b>3. CLIMA DEL AULA Y RELACIONES</b>	<b>INDICADORES</b>			
Clima distendido y de confianza				
Fomento del respeto y la colaboración entre el alumnado				
Participación del alumnado				
Uso de técnicas específicas para modificar conductas negativas				
Uso de refuerzos positivos y/o negativos				
Atención del docente a las relaciones entre el alumnado				
Aplicación y cumplimiento de las normas				
Relaciones con las familias y colaboración de estas				
Reparto de responsabilidades al alumnado				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>				

<b>4. EVALUACIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>			
Detección de los conocimientos previos no sólo en la evaluación inicial				
Variedad en los instrumentos de evaluación empleados				
Uso sistemático de procedimientos de recogida de información				
Uso inmediato de datos recogidos para ajustar la ayuda al alumnado				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>				

#### **14. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO**

La bibliografía del Departamento a disposición del profesorado durante el curso es

la siguiente:

- ALARCOS LLORACH, Emilio: *Gramática de la lengua española*. Madrid: ESPASA CALPE, 1994.
- ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, José Manuel: *Gramática española*. Barcelona: ARIEL, 1987.
- AMORÓS GUARDIOLA, Andrés: *Introducción a la literatura*. Madrid: CASTALIA, 1989..
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo: *Análisis sintáctico*. Madrid: SM, 2006.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo: *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM, 2002.
- LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española*. Madrid: GREDOS, 1995.
- LÁZARO CARRETER, Fernando y CORREA CALDERÓN, Evaristo: *Cómo se comenta un texto literario*. Madrid: CÁTEDRA, 1980.
- RAE: *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, ESPASA, 2001.
- RAE: *Gramática de la Lengua Española*. Madrid, ESPASA-CALPE, 2010.
- RAE: *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid, ESPASA, 2002.
- RAE: *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, SANTILLANA, 2005.
- VV.AA.: *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: EDICIONES SM, 2006.